



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N^o 2332

Bogotá, D. C., miércoles, 10 de diciembre de 2025

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariasenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
DEL HONORABLE SENADO DE LA
REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(septiembre 17)

Legislatura 2025-2026

Quinta sesión ordinaria

TEMA:

Sustentación del informe presupuestal discusión y votación proyectos de ley

Siendo las nueve y cuarenta y seis de la mañana (9:46 a. m.) del día miércoles diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández* y como Vicepresidente el honorable Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* y como Secretario el doctor *Praxere José Ospino Rey*, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente orden el día:

ORDEN DEL DÍA

Acta número 05 de 2025

Miércoles, 17 de septiembre de 2025

Plataforma Youtube: compartiremos transmisión en vivo de la sesión a través del Canal de Comisión Séptima del Senado, mediante la plataforma de Youtube:

<https://www.youtube.com/channel/UCVnZKJeJxweHebgm5DEeTlA>

QUINTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL

LEGISLATURA 2025-2026

SUSTENTACIÓN DEL INFORME PRESUPUESTAL - DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PROYECTOS DE LEY

FECHA: MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

HORA: NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a. m.)

MODALIDAD: PRESENCIAL

Por instrucciones de la Honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, Senador *Miguel Ángel Pinto Hernández* Presidente y Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa* Vicepresidente, orden del día propuesto para la sesión ordinaria del día miércoles 17 de septiembre de 2025, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Anuncio de proyectos de ley para votación en primer debate

IV

Aprobación de las actas 02 de agosto 20 de 2025 y el 03 del 27 de agosto de 2025

V

Sustentación del informe presupuestal para enviar observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas Conjuntas sobre el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2026 - **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos y capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026**, en lo relacionado con las entidades de competencia de la Comisión Séptima del Senado (según los artículos 2° y 4° de la Ley 3^a de 1992 y el artículo 66 del Reglamento Interno del Congreso (Ley 5^a de 1992).

1. MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

- Mejoramiento de vivienda

2. MINISTERIO DE TRABAJO

- COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

- SENA
- DAFP
- COLPENSIONES
- SUPERSUBSIDIO

3. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA

4. MINISTERIO DEL DEPORTE**5. MINISTERIO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD****6. MINISTERIO DE SALUD**

- SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
- INVIMA
- INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
- INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA

7. DEPARTAMENTO DE PROSPERIDAD SOCIAL**8. DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN NACIONAL****9. INSTITUTO COLOMBIANO DEL BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)**

Citados, doctores:

HELGA MARÍA RIVAS

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ANTONIO SANGUINO PÁEZ

Ministro de Trabajo.

GERMÁN ÁVILA PLAZAS

Ministro de Hacienda Crédito Público.

GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ

Ministro de Salud y de la Protección Social.

MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ

Superintendente de Economía solidaria.

HELVER GIOVANNY RUBIANO GARCÍA

Superintendente Nacional de Salud.

FRANCISCO ROSSI BUENAVENTURA

Director Invima.

DIANA MARCELA PAVA GARZÓN

Directora General Instituto Nacional de Salud.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora Instituto Nacional de Cancerología.

PATRICIA DUQUE CRUZ

Ministra del Deporte.

JUAN CARLOS FLORIÁN SILVA

Ministro de Igualdad y Equidad.

MAURICIO LIÉVANO BERNAL

Presidente CNSC.

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA

Director General del Sena.

NATALIA IRENE MOLINA POSSO

Directora Departamento Nacional de Planeación - DNP.

SANDRA CADENA VIVIANA MARTÍNEZ

Superintendente del Subsidio Familiar.

JAIME DUSSÁN CALDERÓN

Presidente Colpensiones.

MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN

Directora Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP.

ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ AMAYA

Director General Departamento de Prosperidad social - DPS.

ASTRID ELIANA CÁCERES CÁRDENAS

Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF.

VII

Consideración, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley anunciados el día 09 de septiembre de 2025, según consta en el Acta 004 de esa fecha.

1. Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, 021 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores: Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Nadia Georgette Blel Scaf; honorables Representantes: Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Andrés Eduardo Forero Molina.

Radicado: En Senado: 21-05-2025.

En Comisión: 22-05-2025.

En Cámara: 22-07-2024.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO DE PONENCIA EN PRIMER DEBATE
42 Art 1047/2024	42 Art 1509/2024	42 Art 2081/2024	42 Art 2081/2024	42 Art 650/2024	42 Art 1022/2025	44 Art		

ANUNCIOS

Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 003, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004

TRÁMITE EN SENADO

AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0806-2025

AGOS.25.2025: Radica informe de ponencia para primer debate

AGOS.26.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0864 - 2025

PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA EN PRIMER DEBATE

4. Proyecto de Ley número 91 de 2025

Senado, por medio de la cual se crea la política pública de seguridad e inclusión en sistemas de ascensores (elevadores) y puertas eléctricas en edificaciones públicas e instalaciones abiertas al público y se dictan otras disposiciones.

5. Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: X-X-XXXX.

2. Proyecto de Ley número 103 de 2025

Senado, por medio de la cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y en el espacio público.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENIARIO CÁMARA
09 Art 1399/2025	09 ART 1514/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 003, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004

TRÁMITE EN SENADO								
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0843-2025								
AGOS.23.2025: Radica informe de ponencia para primer debate								
AGOS.25.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0862 - 2025								

PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA EN PRIMER DEBATE

3. Proyecto de Ley número 33 de 2025

Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación del cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones, “Ley fin del Cáncer Cervical en Colombia”.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Radicado: En Senado: 22-07-2025.

En Comisión: 04-08-2025.

En Cámara: X-X-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS								
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENIARIO CÁMARA
24 Art 1290/2025	24 Art 1516/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
BERENICE BEDOYA PEREZ	PONENTE	PARTIDO ASI
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENIARIO SENADO	PONENCIA 1º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º-DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENIARIO CÁMARA
11 Art 1280/2025	11 ART 1502/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE UNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS								
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 003, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004								
TRÁMITE EN SENADO								
AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0803-2025								
AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate								
AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 - 2025								
PENDIENTE: DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PONENCIA EN PRIMER DEBATE								

7. Proyecto de Ley número 94 de 2025

Senado, por medio de la cual se promueve y regula el uso de perros guía o de asistencia, por parte de personas en situación de discapacidad.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 Art 1397/2025	14 ART 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE

TRÁMITE EN SENADO

AGOS.20.2025 Se asigna ponente mediante oficio CSP-CS-0839-2025

SEPT.0.2025: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-917-2025.

PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

ANUNCIOS

martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004

8. Proyecto de Ley número 95 de 2025

Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
06 Art 1397/2025	06 ART 1648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004

TRÁMITE EN SENADO

AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0840-2025

SEP.08.2025: Radican informe de ponencia para primer debate

SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-918-2025.

PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

9. Proyecto de Ley número 01 de 2025

Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes frente a los tratamientos de

afirmación de género y se dictan otras disposiciones. ¡Con los Niños NO te Metas!

Iniciativa: honorable Senadora *Lorena Ríos Cuéllar*, *Jonathan Pulido Hernández*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Karina Espinosa Oliver*; honorable Representante *Julián Peinado Ramírez*.

Radicado: En Senado: 20-07-2025.

En Comisión: 04-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 Art 1279/2025	04 ART 1502/2025							

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
LORENA RIOS CUELLAR	PONENTE ÚNICA	COLOMBIA JUSTA Y LIBRE

ANUNCIOS								
Miércoles 27 de agosto de 2025 Acta No 003, martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004								
TRÁMITE EN SENADO								

AGOS.16.2025: Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0802-2025

AGOS.20.2025: Radica informe de ponencia para primer debate

AGOS.21.2025: Se manda a publicar de ponencia para primer debate mediante oficio CSP-CS-0856 - 2025

PENDIENTE: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

10. Proyecto de Ley número 035 de 2025

Senado, por medio de la cual se adiciona al Decreto número 648 de 2017, el descanso compensado para la semana de receso estudiantil a los empleados públicos.

Iniciativa: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 Art 1288/2025	03 Art 1600/2025							

HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
HONORIO HENRIQUEZ P	PONENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO

ANUNCIOS

Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004

TRÁMITE EN SENADO

AGOS.20.2025: Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0807-2025

AGO.31-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,

SEP. 02-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-896-2025.

PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.

11. Proyecto de Ley número 98 de 2025

Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2° DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2° DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 Art 1397/2025	15 Art 648/2025							

PONENTES PRIMER DEBATE		
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE
ANUNCIOS		
martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004		
TRÁMITE EN SENADO		
AGOS.20.2025 Se designa ponente mediante oficio CSP-CS-0841-2025		
SEP. 05-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,		
SEP. 08-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-919-2025.		
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.		

12. Proyecto de Ley número 102 de 2025

Senado, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial en el territorio nacional.

Iniciativa: honorable Senador *Fabián Díaz Plata.*

Radicado: En Senado: 30-07-2025.

En Comisión: 14-08-2025.

En Cámara: x-x-XXXX.

PUBLICACIONES – GACETAS									
TEXTO ORIGINAL	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	PONENCIA	TEXTO DEFINITIVO	
04 Art 1390/2025	04 Art 1618/2025	1-DEBATE SENADO	COM VII SENADO	2-DEBATE SENADO	PLENARIA SENADO	1-DEBATE CAMARA	COM VII CAMARA	2-DEBATE CAMARA	PLENARIA CAMARA
TRÁMITE EN SENADO									
AGOS.20.2025 Se asigna ponentes mediante oficio CSP-CS-0842-2025									
SEP. 03-2025: Radican informe de ponencia para primer debate,									
SEP. 03-2025: Se manda a publicar informe de ponencia para primer debate mediante oficio, CSP-CS-902-2025.									
PENDIENTE DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN PARA PRIMER DEBATE.									
Martes 09 de septiembre de 2025 Acta No 004									
PONENTES PRIMER DEBATE									
HH.SS. PONENTES	ASIGNADO (A)	PARTIDO							
FABIAN DIAZ PLATA	PONENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE							
WILSON ARIAS CASTILLO	PONENTE	PARTIDO POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO							
ANUNCIOS									

VII

Lo que propongan los Senadores y Senadoras.

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente orden del día.

El Presidente,

Miguel Ángel Pinto Hernández.

El Vicepresidente,

Ómar de Jesús Restrepo Correa.

El Secretario General,

Praxere José Ospino Rey.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras, así:

Esperanza Andrade Serrano

Sor Berenice Bedoya Pérez

Fabián Díaz Plata

Miguel Ángel Pinto Hernández.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores, así:

Ana Paola Agudelo García

Wilson Neber Arias Castillo

Josué Alirio Barrera Rodríguez

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Norma Hurtado Sánchez

Martha Isabel Peralta Epieyú

Ómar de Jesús Restrepo Correa

Beatriz Lorena Ríos Cuéllar

Ferney Silva Idrobo.

La honorable Senadora Nadia Georgette Blel Scuff, quien no pudo asistir a la sesión, presentó excusa, la cual fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia. Se adjuntan la respectiva excusa al final de la presente Acta número 05.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum deliberatorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de los asistentes durante el desarrollo de la presente sesión, Legislatura 2025-2026, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado República, así:

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Para dar inicio a la sesión programada para el día de hoy, vamos a tratar de avanzar con los invitados hoy, para el tema del presupuesto, hasta el momento en que la Plenaria de Senado abra registro, por ahora está anunciada para las once (11:00 a. m.), pero creo que la van a volver a correr para que nosotros podamos avanzar en la sesión del día de hoy, señor Secretario por favor llame a lista para verificar el quórum.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Con los buenos días para usted señor Presidente, para las Senadoras y Senadores presentes, siendo las nueve y cuarenta y seis de la mañana (09:46 a. m.), damos inicio a la sesión conforme a la instrucción del Presidente de la Comisión Séptima:

Senadora Ana Paola Agudelo

Senadora Esperanza Andrade, presente la Senadora Esperanza

Senador Wilson Arias

Senador Alirio Barrera...

Honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:

Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Berenice Bedoya...

Honorable Senadora Sor Berenice Bedoya Pérez:

Buenos días, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senadora Nadia Blel, nos presentó excusa más temprano Presidente, evento del partido.

Senador Fabián Díaz...

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Con los buenos días para todos y todas, Fabián Díaz presente, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Honorio Henríquez...

Senadora Norma Hurtado...

Senadora Martha Peralta...

Senador Miguel Ángel Pinto...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Miguel Ángel Pinto, presente.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Senador Ómar Restrepo...

Senadora Lorena Ríos...

Senador Ferney Silva...

Señor Presidente, informarle que tenemos un quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, por favor dele lectura al orden del día para la sesión de hoy, el cual queda a consideración de la Comisión y se votará una vez tengamos el quórum decisorio.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura del orden del día

III

Anuncio de proyectos de ley

IV

Sustentación del informe presupuestal para enviar observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de los Proyectos de Ley número 102 de 2025 Cámara, por el cual se decreta el presupuesto de renta y recursos y capital y la Ley de Apropiaciones, para la vigencia del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2º y 4º de la Ley 3ª del 92 y 66 del Reglamento Interno del Congreso.

Se citaron a los Ministerios de Vivienda, de Trabajo, de Hacienda, Deporte, Igualdad, Salud y otras entidades nacionales.

VII

Consideración y discusión de los proyectos de ley anunciados en sesión anterior

VIII

Lo que propongan los Senadores y Senadoras Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, antes de anunciar los proyectos para la próxima sesión, dos minutos, Senador Fabián me está pidiendo una constancia o lo hacemos al final para poder escuchar a los intervenientes, bueno muy bien, señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para la próxima sesión.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 459 de 2025 Senado, número 021 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis.

Proyecto de Ley número 01 de 2025 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos en la prestación de servicios médicos en pro de la protección de la salud de los niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 03 de 2025 Senado, por medio del cual se adoptan medidas integrales para la prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.

Proyecto de Ley número 33 de 2025 Senado, por la cual se establece el marco normativo para la prevención y eliminación de cáncer cervical en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 35 de 2025 Senado, por medio del cual se adiciona el Decreto número 648 de 2017.

Proyecto de Ley número 51 de 2025 Senado, por medio del cual se prohíbe la fabricación, importación, comercialización y distribución de sistema electrónico de administración de nicotina.

Proyecto de Ley número 61 de 2025 Senado, por medio del cual se dictan normas especiales relativas a los servicios médicos y quirúrgicos de implantación mamaria y al control de manejo, rehabilitación y atención de secuelas causadas por las enfermedades autoinmunes asociadas.

Proyecto de Ley número 63 número de 2025 Senado, por medio del cual se promueve la cultura de adopción y protección para parques sanos y seguros de la infancia y la juventud.

Proyecto de Ley número 91 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de seguridad e inclusión en sistemas de ascensores, elevadores y puertas eléctricas.

Proyecto de Ley número 94 de 2025 Senado, por medio del cual se promueve y regula el uso de perros guía.

Proyecto de Ley número 95 de 2025 Senado, por el cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados en la DIAN.

Proyecto de Ley número 98 2025 Senado, por medio del cual se promueve la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 102, por medio de la cual se garantiza la movilidad salarial.

Proyecto de Ley número 103 de 2025, por medio del cual se dispone la instalación obligatoria de bebederos de agua potable en áreas de uso dotacional y el espacio público.

Proyecto de Ley número 410...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor, sírvase anunciar, adicional a los proyectos que lo han hecho, el Proyecto de Reforma a la Salud.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados señor Presidente, los proyectos de ley que se debatirán en la próxima sesión en que se debatan proyectos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, bien, antes de continuar, como escucharon, se ha anunciado el Proyecto de Reforma a la Salud, cuyo debate comenzará el próximo martes en esta Comisión, al día de hoy, que es el plazo que tienen hasta el final de la tarde para que sean radicadas las Ponencias por quienes no los han hecho, fue el plazo que se concedió por la Secretaría de esta Comisión, hay una Ponencia radicada, que es la Ponencia del Pacto Histórico y de los Partidos que presentaron esta Reforma ya hace algunos meses, entiendo que el Centro Democrático que está aquí el Senador Alirio Barrera, radicarán ahora la Ponencia que les corresponde y me informan que las otras Ponentes han solicitado una nueva prórroga, tendrán un plazo hasta el fin de semana a más tardar el lunes, para que radiquen su Ponencia, para que podamos llegar con todas las Ponencias el día martes a empezar el debate y lo haremos en el orden en que lo establece la Ley 5^a, es decir, si hay alguna Ponencia de archivo, será la primera en ser debatida y discutida, porque así lo ordena la Ley 5^a, de aprobarse se entenderá que el proyecto llegaría a su fin en esta Comisión, si se niega, daremos paso a las siguientes ponencias positivas; la primera radicada en el tiempo, será la primera en entrar en discusión, si se aprueba será el texto guía de nuestro debate, si se niega se pondrán en discusión las demás Ponencias que haya, y así sucesivamente.

La metodología de este debate lo haremos ahora que esté toda la Comisión completa, para determinar el marco, y si lo vamos a hacer en este recinto o lo haremos en el recinto de la Plenaria del Senado,

donde puedan estar, además todos los intervinientes a este debate, por lo tanto, le digo a quienes han radicado o van a radicar, porque no conozco si ya lo radicaron en Secretaría alguna prórroga, pero lo estaba leyendo a través de algunos medios, que van a pedir una prórroga, lo tendrán hasta el día lunes, para que el martes puedan llegar al debate todas las Ponencias, el martes para anunciarle a los medios de comunicación y al país, comenzamos el debate de la Reforma a la Salud. Señor Secretario... para el tema, Senador Fabián un minuto.

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, simplemente para dar la salvedad que hemos nosotros radicado una Ponencia Positiva, que bien estamos a la espera de las demás Ponencias que ya se ha advertido una Ponencia de archivo, quiero informar y advertir que esa Ponencia de archivo no hundiría la Reforma a la Salud, porque como ya lo habíamos dicho, de archivarse la Reforma a la Salud en la Comisión Séptima de Senado, vamos a apelar y que sea otra Comisión Constitucional la que avance esa discusión, tal como lo hicimos con la Reforma Laboral, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, eso ya será materia de discusión. Senador Honorio...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Primero buenos días, no voy a entrar en esa materia de discusión, para que registre mi asistencia si es tan amable señor Presidente, muy amable.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario y también la del Senador Restrepo y sírvase decirme, sírvase decirme qué quórum tenemos en este momento.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, registramos la asistencia del Senador Honorio, del Senador Ómar Restrepo, con la asistencia de siete (07) Senadores, señor Presidente manteniendo un quórum deliberatorio.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, vamos, con el quórum deliberatorio podemos avanzar en nuestros invitados a esta Comisión, que son los distintos Ministerios y entidades cuya competencia le corresponden a la Comisión Séptima para el trámite del presupuesto.

El día de ayer estábamos presupuestados para comenzar a escucharlos, pero por las circunstancias propias de la ciudad de Bogotá, ayer de los paros, pues no fue posible, del paro de motos y taxistas, no fue posible hacer la sesión. Hay algunos Ministerios que se han excusado; el día de ayer se comunicó con nosotros el Ministerio del Deporte, la Ministra iba a estar acá presente, hoy tiene agenda y por lo tanto hemos permitido que los Ministros que iban a estar ayer y no pueden estar hoy, lo hagan a través de sus

Viceministros o de los funcionarios que ellos han delegado para rendir el informe de presupuesto.

En ese orden de ideas, señor Secretario, sírvase informarnos qué entidades están presentes y en su orden de llegada para poder empezar a darles el uso de la palabra.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, para informarle también que con los buenos días al Senador Wilson Arias y registrando su asistencia, constituimos el quórum decisorio.

Presidente, honorable senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, existiendo quórum decisorio, nuevamente pongo en consideración orden del día que estaba establecido para la sesión de hoy, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces, continuemos con orden del día, señor Secretario.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día es

La aprobación de las Actas números 02 y 03, que fueron enviadas previamente a los correos electrónicos de los Senadores y Senadoras, dejando la constancia de que en el Acta número 02, el Senador Alirio Barrera no asistió, con su respectiva excusa.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, vamos a dejar la aprobación de las actas para la próxima sesión, para que podamos avanzar con los invitados, teniendo en cuenta que la Plenaria de hoy no va a comenzar a las tres sino antes, que así ha sido citada, entonces por favor infórmeme la presencia de los funcionarios para saludarlos, darles la bienvenida a todos los que nos van a acompañar y vamos a ver hasta dónde alcanzamos en la sesión de hoy con ellos.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, como usted ya lo informó, algunos Ministerios, como el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Trabajo, la Ministra de Vivienda que se encuentra incapacitada, han presentado excusas para la asistencia a este debate y a algunos delegados a los respectivos funcionarios.

Se encuentran presentes el doctor *Félix Martínez*, Director de ADRES; se encuentra presente el Presidente *Mauricio Liévano*, de la Comisión Nacional de Servicio Civil; se encuentra presente también la doctora *Mariela*, Directora de la Función Pública; también se encuentra presente la Superintendente Solidaria, la doctora *María José Navarro*, con los buenos días también a la Senadora

Lorena Ríos, se encuentra presente la doctora *Ligia Margarita* de la Subdirección del Instituto Nacional de Cancerología; se encuentra presente la doctora *Carolina Hoyos* del Departamento de Prosperidad Social; igualmente, los buenos días a la Senadora *Norma Hurtado y Ana Paola Agudelo*, se encuentra presente la doctora *Carlos Bermúdez de ICBF*; se encuentra presente la Directora de Planeación, *Claudia Blanco* del Sena y doctor *Gerson Castillo* de Mintrabajo; asimismo, le damos la bienvenida al señor Viceministro de Salud, el doctor *Luis Alberto Martínez*; la doctora *Sandra Cadena*, Superintendente de Subsidio.

Señor Presidente, esos son los que tengo registrados hasta el momento, pero entiendo que están registrándose algunas de las entidades.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, saludando nuevamente a todos los funcionarios que nos acompañan, vamos a dar inicio a las intervenciones de las entidades que han sido invitadas, yo no sé si alguno de los Senadores que han sido comisionados para este evento, quiere abrir el debate o quieren, en qué orden quiere que comencemos o le damos el orden, la intervención en el orden de llegada de los funcionarios. Pregunto a los Senadores y Senadoras si alguien va... bueno, entonces empecemos, ¿cuál fue el primer funcionario o cuál fue la primera entidad que se hizo presente hoy?

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Claro que sí señor.

Presidente, de la Función Pública, la doctora *Mariela* fue la primera que estuvo acá presente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Entonces vamos a darle el uso de la palabra a la doctora *Mariela*, la Directora de la Función Pública tiene usted el uso de la palabra. Les voy a pedir que seamos lo más breves posible, pero pues obviamente, tienen que rendir su informe como corresponde, para efectos de que podamos escuchar a los demás y para si hay alguna inquietud de los Senadores con el informe que presentan.

Directora de la Función Pública, doctora *Mariela del Socorro Barragán Beltrán*:

Gracias, señor Presidente, buenos días a las Senadoras, a los honorables Senadores, a los funcionarios de Gobierno, a las otras entidades, a las cabezas de entidades de otras entidades, a los presentes, señores periodistas, mi nombre es *Mariela Barragán*, soy la Directora de Función Pública, hace dos meses estoy al frente de esta entidad.

Aceptando su invitación o la invitación de esta Comisión en cabeza suya señor Presidente, quería informarles a las señoras Senadoras y Senadores que nuestro presupuesto 2025 llevamos una ejecución alrededor del 65%, con un 58% de pagos, tenemos para 2025 un presupuesto e inicio con 2025, para dar como una noción general, sí o integral, para

funcionamiento tenemos 35 mil millones y para inversión el presupuesto de este año es alrededor de 52 mil millones.

Nosotros manejamos todo el tema del empleo público, negociaciones, capacitaciones de alrededor de 1.380.000 funcionarios públicos a nivel nacional, alrededor de 301 entidades del orden nacional y del nivel central, dicho esto, que llevamos un 65% de ejecución de este año entramos al presupuesto, a la proyección o a la propuesta de presupuesto del 2026 del próximo año, tenemos para funcionamiento una cifra de 42.607 millones y para inversión una cifra de 201.927 millones de pesos, ¿por qué esta cifra de inversión?, porque nosotros hasta el día de hoy, está a nuestro cargo el Servicio Social para la Paz, que es un programa formativo y pedagógico social, donde los jóvenes optan por formarse, y eso se es equiparado pues al servicio militar.

Nosotros como Función Pública estructuramos este proyecto, pero en el desarrollo de esto y eso es una decisión de Gobierno, que estamos mirando más adelante, si pasaría al Ministerio de Educación, pero por lo pronto, está en cabeza de la Función Pública, quien fue la entidad que organizó y está ejecutando este proyecto con 7 modalidades y con la intervención de 7 entidades públicas, ese es en general, el monto del presupuesto. ¿Perdón?, sí, 201.000 para Servicio Social, para la Paz, en 7 modalidades, activas en este momento tenemos 7, porque ahí están los Ministerios de Ambiente, Cultura, está Unidad de Víctimas, Educación, Unidad de Riesgo, Función Pública, entre otros.

Básicamente en líneas generales, si ustedes quieren alguna ampliación de lo que nosotros hacemos o adelantamos o vamos a ejecutar para el 2026, básicamente pues nosotros vamos a asistir técnicamente a las 601 entidades del nivel central y del nivel territorial, vamos a trabajar instrumentos, guías, prácticas para el fortalecimiento institucional y afianzar las capacidades de gestión y desempeño de las entidades y de los servidores públicos del nivel central y de todo el nivel territorial.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien. ¿Alguna inquietud, alguna pregunta para la Directora de la Función Pública?, entonces continuamos con la Viceministra de Vivienda.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, señor Presidente, la señora Viceministra nos ha pedido, Presidente, que distribuyamos su intervención con la Jefe de Planeación.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ¿Quién comienza?, ¿la Viceministra?

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Sí, muy buenos días, primero que todo me quiero presentar, mi nombre es *Aydeé Marsiglia*, soy la

Viceministra de Vivienda, la Ministra presenta excusas ha tenido problemas de salud, entonces estoy yo en delegación, en su representación.

La intervención que vamos a hacer por parte del Ministerio, la vamos a dividir en dos partes, la primera pues es la presentación presupuestal, que le voy a pedir el favor a la Jefe de Planeación que haga la presentación de los datos, y en una segunda parte intervengo yo para presentarles y hacer un zoom en especial en el programa de mejoramiento de vivienda, el cual es en el que vamos a enfocar o estamos enfocando esfuerzos por parte del Ministerio en lo que queda del periodo de Gobierno, entonces le cedo la palabra a la doctora María Clara Rodríguez.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pregunto a la Comisión, ¿sí quiere declararse en sesión informal para escuchar a la funcionaria de Planeación?

Secretario, Doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí, lo quiere Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe con el uso de la palabra.

La Jefe de Planeación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora María Clara Rodríguez:

Bueno, pues muy buenos días, muy buenos días a todos, María Clara Rodríguez, Jefe de Planeación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, nosotros para la exposición el día de hoy, para poder presentarles y sustentarles nuestro presupuesto, organizamos esta presentación que se divide en tres momentos.

El primero es el que Ministerio que genera política pública, hablar un poco de todo lo que hemos logrado hacer para poder desarrollar nuestras inversiones y ejecutar nuestro presupuesto en el país. El segundo es mostrarles cómo ha sido el presupuesto de nuestro sector y la evolución, y pues las afectaciones presupuestales que estamos teniendo, y finalmente y paralelamente, cuál es la distribución de nuestra inversión.

Entonces, como Ministerio que genera política pública, para nosotros es grato informar que durante el periodo de nuestro actual Gobierno, hemos logrado expedir 14 Decretos Reglamentarios que están cambiando el paradigma del hábitat en Colombia, estamos orientados a fortalecer nuestra política de nuestro hábitat biodiverso, acá es muy importante es que generamos un Decreto Marco, el 1470, el cual nos avala y nos autoriza para hacer inversiones integrales en barrios y veredas de paz, tenemos un enfoque hacia la paz en el país y a través de esta gran sombrilla, lo que queremos hacer es a través del ordenamiento territorial, poder generar proyectos en todo el país, de acuerdo a las dinámicas y necesidades de cada una de nuestras poblaciones.

De igual manera, estamos avanzando en la política de vivienda, hemos logrado generar 4 decretos que están enfocados hacia las nuevas modalidades de las soluciones habitacionales, estamos con la autogestión y autoconstrucción, también el tema de los subsidios para vivienda usada a poblaciones vulnerables, también expedimos el Decreto 584 que reconoce las condiciones especiales para San Andrés y Providencia, y en este marco, el valor de sus subsidios, y también el Decreto número 1413 que fortalece el rol de las organizaciones de base para mejorar la vivienda urbana y rural, de igual manera, estamos trabajando con el acceso al agua y el saneamiento básico, expedimos el decreto que regula el uso agrícola y forestal de los residuos de las PTAR y también algo muy importante que acabamos de generar, el Decreto número 776 que garantiza el mínimo vital de agua. De Basura Cero también se viene trabajando, ustedes conocen, expedimos el Decreto número 381 que dignifica la labor de los recicladores de oficios y el Decreto número 670 que promueve la economía circular de residuos sólidos.

Estamos próximos a sacar el de obras por impuestos para vivienda rural y ya logramos expedir también el Decreto de Gestión Comunitaria del Hábitat, en donde se reconoce a nuestros gestores comunitarios para que ellos puedan generar los proyectos que logren llevar agua a las poblaciones más apartadas y zonas rurales del país. Este marco es muy importante porque estos decretos son los que nos permiten ejecutar nuevas inversiones en el país y pues estamos dependiendo también del presupuesto que se nos asigne para poder desarrollarlos.

Rápidamente vamos a ver la evolución de nuestro presupuesto, nosotros queremos mostrarles cómo desde el año 2022, si ustedes lo ven ahí, tenemos en la parte superior el presupuesto que se divide en agua y en vivienda, en el primer componente el recurso que está destinado al agua, nosotros tenemos un punto muy importante y es que dentro de nuestro presupuesto de funcionamiento está incluido el del Sistema General de Participaciones, para la actual vigencia tenemos 4,21 billones que están dados por el Sistema General de Participaciones, que desde el Ministerio se hace es la revisión y aval para los giros y en nuestra cuota presupuestal de 2026, de nuestro presupuesto total de 7,24 billones de pesos que se nos está asignando, 4,56 billones están dados al SGP y entonces ahí es donde se ve nuestra principal afectación presupuestal para el 2026.

Nuestro total de recursos de inversión es de 2,56 billones y de estos nuestra distribución se hace 700.000 millones para nuevos proyectos de agua potable y saneamiento básico en el país y 750.000 millones para subsidios de vivienda. Tenemos también una inversión muy importante que es para poder seguir pagando las coberturas de Mi Casa, coberturas de la tasa Frech. Aquí es importante resaltar que en nuestro presupuesto de inversión se disminuye en total 1,82 billones respecto al presupuesto que tenemos asignado en el 2025, es

decir, una disminución del 42% para las inversiones que vamos a realizar, siguiente.

Aquí tenemos un mapa en donde podemos contarles cómo ha sido la distribución de la inversión de nuestro Ministerio en el país, en la región insular se han invertido 105.000 millones, nuestra inversión se divide entre proyectos de agua y soluciones habitacionales, región Caribe 3,66 billones, región Pacífica 2,49 billones, REGIÓN Andina 3,55 billones, región de Orinoquía 435.000 millones y región de Amazonía 382.000 millones, acá queremos mostrarles cómo con el presupuesto que hemos tenido en el periodo de Gobierno, hemos logrado efectivamente hacer inversiones en todas las regiones de nuestro país.

Ahora sí, entrando en materia de cómo es la distribución de la inversión 2026 y la regionalización, importante comentarles de nuestro total del presupuesto de inversión de 2,56 billones, están distribuidos 700.000 millones para proyectos de acceso a agua, saneamiento básico y Basura Cero. En Fonvivienda 1,74 billones, Ordenamiento Territorial 60.000 millones y los proyectos transversales de apoyo a la gestión 60.000 billones, cómo se distribuye esto específicamente en agua, nosotros entonces como les mostraba de los recursos asignados al Ministerio 700.000, yo creo que con estas dos podemos ya terminar la presentación, 700.000 millones, en qué los vamos a distribuir, lo vamos a distribuir en el pago de 61 proyectos que ya tenemos en ejecución en todo el país, que tenemos que de acuerdo al avance de las obras, poder garantizar el pago, para ello se han destinado 139.000 millones.

Vamos a iniciar 41 nuevos proyectos estratégicos con vigencias futuras, que por el valor y la durabilidad de la ejecución de los proyectos tenemos que financiarlos durante 2 o 3 años, para esto estamos dejando 310.000 millones en la vigencia 2026, en La Guajira vamos a continuar con la ejecución de 4 proyectos por 60.000 millones, que son el acueducto de Urumita, el acueducto de Riohacha, la optimización del acueducto y alcantarillado de Fonseca y 10 pozos en La Guajira. De igual manera en Basura Cero vamos a ejecutar 3 proyectos. En Gestión Comunitaria del Agua vamos a tener 11.000 millones para garantizar seguir dando los subsidios de agua en todo el país a nuestros gestores comunitarios y 49.000 millones para nuevos proyectos con gestores comunitarios.

De igual manera, continuaremos con la construcción del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa por 47.000 millones. En soluciones habitacionales de los 1,7 billones de pesos asignados, vamos a ejecutar 11.101 nuevas soluciones de vivienda, entre ellos están 8.257 mejoramientos de vivienda urbanos y rurales por 264.000 millones, también 1.444 viviendas nuevas rurales por 252.000 millones, que estas se pagan de acuerdo a las sentencias, es para el cumplimiento de las Sentencias estamos dejando el recurso asignado y 1.400 soluciones habitacionales de acuerdo al

cumplimiento de los compromisos que tenemos con los pueblos negro, afro raízales y palenqueros por 44.000 millones, vamos a finalizar y seguir ejecutando 35.000 mejoramientos de vivienda que tenemos en todo el país y seguiremos pagando como lo indicaba, las coberturas a la tasa Frech por 751.000 millones, en resumen, esta es la distribución de la cuota presupuestal que nos quedó asignada para el 2026.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, yo les voy a pedir, voy a continuar con el uso de la palabra a la Viceministra, volvemos a la sesión formal, pero le quiero pedir a los funcionarios que están interviniendo que nos dejen las presentaciones del tema de presupuesto en Secretaría, para que el señor Secretario se lo envíe a cada uno de los Senadores y podamos la semana entrante o en la siguiente sesión que podamos culminar esta etapa, poder citarlos y hacer los interrogantes que los Senadores tengan a bien con el tema de presupuesto, señora Viceministra de Vivienda continúe usted con uso de la palabra.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Bueno, muchas gracias,

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Regresamos a la sesión formal.

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Bueno, muchas gracias nuevamente, gracias por este espacio a los honorables Senadores, me colaboran por favor con la presentación, gracias, bueno, antes de que empiece la presentación les quiero dar un contexto de por qué en este Gobierno nos hemos enfocado ya en estos últimos meses en los mejoramientos de vivienda, Colombia, la política de vivienda en los últimos años se enfocó básicamente en la asignación de subsidios para la vivienda nueva, dentro de los cuales estaba el subsidio para la cuota inicial, bajo un programa denominado Mi Casa Ya y la cuota a los puntos o la rebaja a los créditos que es la tasa Frech, porcentualmente para el Viceministerio el mantenimiento de este programa implicó la mayoría del presupuesto, hasta el año, hasta en este programa de Gobierno, el programa de Gobierno se enfocó como punto central en la política de vivienda la disminución del déficit cualitativo, el déficit habitacional se divide en el déficit cuantitativo, que es la carencia de vivienda y el déficit cualitativo, que es que las personas tienen una vivienda pero la vivienda carece de condiciones, bien sea en la infraestructura o bien sea en el acceso a los servicios. Hablando de estadísticas, el déficit cualitativo es tres veces superior al déficit cuantitativo, en Colombia más de 4 millones de personas viven en déficit cualitativo, por eso en nuestro plan de desarrollo

se puso una meta muy ambiciosa que fue 400.000 mejoramientos de vivienda, tratando de apuntarle a un 10%, a reducir un 10% el déficit, y a eso obedece esta cifra, pero entonces, ya les quiero contar qué hemos hecho y hasta dónde vamos a llegar.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Qué pasó con la presentación para que pueda ser proyectada? Si quiere, mientras la pueden subir, porque hasta ahora llegó, si quiere podemos continuar señora Viceministra con otro punto y continuamos luego con su presentación.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Perfecto, pero es que quiero mostrar cifras y en realidad pues para mostrar cifras es mejor la presentación, pero bueno, como les decía, el déficit cualitativo se refiere a la precariedad de las viviendas, a la infraestructura, esto es, que la vivienda tenga una sala, una cocina, un baño, un piso en condiciones adecuadas, esto no solo refleja la calidad de la vivienda, sino que también se ve reflejado en la mejora de la condición de vida de las familias y una mejora sustancial en temas de salud, está más que demostrado, que tener condiciones de habitabilidad digna, mejora sustancialmente la condición de salud de las familias, porque si las familias tienen un baño adecuado, un piso adecuado, una cocina adecuada, serían menos propensas a sufrir enfermedades infectocontagiosas, por eso nuestro plan de desarrollo tiene como meta, 400.000 hogares beneficiados en mejoramiento de vivienda.

Otro punto muy importante acá es el acceso a servicios básicos, como lo ha dicho el Presidente y nuestra Ministra Helga María Rivas, Colombia tiene grandes brechas de inequidad de acceso al agua apta para el consumo, lo mismo que el saneamiento básico, por eso, llegar con agua apta para el consumo y saneamiento básico, también implica un mejoramiento de vivienda en los barrios populares, gracias por la presentación, siguiente por favor.

A la fecha, de recursos del Presupuesto General de la Nación, hemos asignado más de 59.336 subsidios, de los cuales, hemos logrado terminar, la anterior por favor, hemos logrado terminar 42.073 subsidios y se encuentran en ejecución 78.422 subsidios, de esta cifra se encuentran actualmente financiados en el 2025 120.535 subsidios de todas las entidades que financian mejoramiento de viviendas, ya les voy a contar cuántas, de estos estamos hablando de 134 municipios PDET que han sido beneficiarios del mejoramiento de vivienda, aquí les muestro un mapa general de lo que llevamos hasta la fecha, Fonvivienda ha hecho una inversión de 1.9 billones de pesos, de los cuales hemos terminado en 0,9 billones de pesos y un billón de pesos de proyectos que se encuentran actualmente en ejecución, de los cuales de este valor 49.492 millones de pesos se han ejecutado en municipios PDET y Zomac.

Las cifras regionalizadas, actualmente en la región Andina contamos con 22.598 cupos, de estos

departamentos que ven hemos llegado a 31, de los mejoramientos que se encuentran actualmente en ejecución hemos llegado a 31 departamentos de los 32 departamentos que componen este país, aquí tenemos la información de la región Andina de los cupos que se encuentran actualmente en contratación o en ejecución, los que están terminados y los que se encuentran en ejecución, siguiente por favor.

Este es el zoom de la región Caribe y Pacífico, es importante porque aquí es donde se tiene la mayor inversión en el Caribe y en el Pacífico, por qué, porque los indicadores de déficit cualitativo se encuentran la mayoría en esta región y en estas regiones hemos querido enfocar nuestros recursos para lograr la disminución de este déficit, allí pues en las diapositivas tienen el detalle por departamento de las inversiones que se encuentran en ejecución actualmente, siguiente por favor.

La región Orinoquía también tenemos, a pesar de las complejidades, ejecutar un mejoramiento de vivienda es muchísimo más complejo que hacer una vivienda nueva, porque la operatividad o la logística termina siendo casi la misma, pero la ejecución de mejoramiento en realidad se demora muy poco tiempo, porque son mejoras a la vivienda cuya ejecución si mucho excede los 3 meses, pero llegar allá o llegar al beneficiario implica todo un proceso de identificación y conseguir también quien haga la ejecución de la vivienda cuando es por ejemplo territorio rural disperso, implica también una complejidad adicional, por eso digamos, que en la región Orinoquía y Amazonía hemos llegado no con la, digamos, como quisiéramos llegar, porque en realidad las necesidades son muchas en todo el territorio, pero pues todos sabemos también la complejidad que implica y esto también implica un mayor costo, ejecutar un mejoramiento en estas regiones muchas veces que no cuentan con vías de acceso, siguiente por favor.

Hace aproximadamente en el año 2023, el Ministerio lanzó una convocatoria que denominó la convocatoria en donde empezamos a vincular a las organizaciones comunitarias para la ejecución de estos mejoramientos, de lo cual evidenciamos que el proceso ha sido bastante traumático para empezar en la ejecución de los mejoramientos, si ustedes pueden ver las estadísticas, la ejecución presupuestal de los mejoramientos se empezó a desarrollar prácticamente este año, porque el proceso en realidad fue diseñado de manera, con bastantes trámites adicionales, por eso vimos la necesidad de hacer una especie de reingeniería al programa de mejoramiento de vivienda, por eso este año el Presidente de la República expidió el Decreto 413, el cual nos permite una mayor agilidad en los procesos comunitarios para la gestión de mejoramientos de vivienda, este decreto permite la gestión del mejoramiento de vivienda de manera autónoma, si ustedes ven, esto ya está inventado, todo el tiempo se ha hecho, las familias hacen mejoramientos de manera autónoma, quien tiene los recursos o puede acceder a ellos e incluso la familia que necesita

mejorar su casa puede acceder a un crédito por la vía legal o por la vía no tan legal como gota a gota y ella misma asume el proceso de mejorar su vivienda, por eso vemos muy viable la posibilidad de hacer autogestión en los mejoramientos de vivienda con ayuda del Estado y eso es la primera modalidad que estableció el Decreto número 413 la gestión social, que la misma comunidad gestione el mejoramiento de vivienda y una vez terminado el Estado le entrega el subsidio, pues con unas particulares, la gestión particular, por ejemplo hay una empresa, un constructor que en la zona se sabe que hay un barrio que requiere mejoramiento de vivienda, se acerca a la gestión comunitaria de ese barrio y le dice asocíemonos y le presentamos al Estado un proyecto para mejorar vivienda, aquí también queremos vincular al sector privado que quiera participar de la disminución de este déficit, de igual manera, si alguna organización comunitaria que conoce perfectamente sus necesidades, quiere mejorar las necesidades de su barrio, de su vereda, pero no tiene el conocimiento ni la capacidad técnica, puede acudir a un privado constructor y hacen una alianza estratégica y le presentan al Ministerio el proyecto para el mejoramiento de vivienda para poder acceder a los subsidios y de igual manera se presenta la posibilidad de que la entidad territorial con recursos propios pueda presentar proyectos de mejoramiento de vivienda, para aunar esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, sigamos por favor.

Quiero devolverme a la anterior, porque les quiero contar que bajo esta estructura actualmente estamos tramitando con recursos de la vigencia 2025, unos nuevos proyectos de mejoramiento de vivienda, sigue por favor la siguiente, para esta vigencia tenemos que 584.410 mil millones de pesos que equivalen a 23.986 cupos y con este valor para los recursos de esta vigencia aspiramos a llegar a los 32 departamentos del país, para distribuir estos recursos tenemos estos proyectos especiales, primero tenemos una convocatoria general que vamos a llegar a todos estos Departamentos que están señalados en el mapa, pero tenemos unas convocatorias especiales para ciertas regiones del país, dentro del cual se encuentra La Mojana, hay unos acuerdos desde el año 2016 con el paro de Buenaventura, que se han venido incumpliendo de manera sistemática y que hoy se tomó la decisión política de cumplir y vamos a cumplir en confort climático de unas viviendas en Buenaventura con estos recursos y bajo estas modalidades.

Con las madres comunitarias, mejorar la vivienda de una madre comunitaria, no significa mejorar la vivienda de una familia, significa mejorar la calidad de vida de muchos niños que asisten ante esas madres comunitarias para prestar sus servicios, por eso hemos generado una alianza estratégica con el ICBF, para poder mejorar en todo el país las viviendas de las madres comunitarias que se puedan ver beneficiadas del proyecto.

También tenemos un piloto con las organizaciones de junta en el departamento de Cundinamarca, esto

teniendo en cuenta el evento que sucedió del temblor en los municipios de Paratebueno y Medina, para mejorar algunas de las viviendas que se vieron afectadas en este evento natural.

También tenemos un proyecto muy especial en el Amazonas, como les decía es muy complejo llegar a la Amazonía, pero queremos llegar en un proyecto muy especial de manera comunitaria a una comunidad que se llama Santa Sofía en el Amazonas.

También tenemos el cumplimiento de compromisos con la ANUC Cauca, con la comunidad wayú allá en La Guajira también tenemos grandes esfuerzos de este Ministerio y no solo de este Ministerio, sino todo el Gobierno nacional para mejorar las condiciones de vida de una región históricamente excluida en el país, también los compromisos de la población NARP, también tenemos un proyecto muy especial para los barrios populares de Bogotá, para lograr procesos de reciclaje de agua, todos sabemos la crisis de agua que atravesó la ciudad, por eso vamos a hacer un proyecto piloto para instalar procesos de reciclaje de agua lluvia en el Distrito Capital.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

A ver, excúseme, es que estamos en un tema de control de tiempo, pero hay una sugerencia que me están haciendo, le voy a otorgar un minutico para que cierre.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Cinco minutos.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Pero básicamente lo que y para todos, digamos, los funcionarios, lo que quiere saber hoy la Comisión, de acuerdo al presupuesto que está establecido, es, cuál fue el requerimiento que cada una de las entidades hizo, cuánto es lo que les van a, está incluido en el presupuesto y cuánto es lo que les va a faltar para cumplir, digamos, sus metas, básicamente ese es como el escenario para poder trabajar el presupuesto general, continúe, un minuto para que concluya o dos minuticos para que nos pueda dar la información completa.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Lista, siguiente por favor, entonces, en ese sentido, les quiero mostrar la siguiente diapositiva, con los recursos asignados para la inversión del año 2026, la proyección es que podemos realizar 8.257 mejoramientos y hemos priorizado la región del Catatumbo, Chocó, Buenaventura, Cauca, Nariño y Vaupés, esto basado en indicadores de déficit, estamos hablando de 264.000 millones de pesos, este Ministerio tuvo un gran recorte para el presupuesto de la vigencia 2026 y respondiendo a lo que usted me acaba de indicar, quiero mostrarles en la columna de la izquierda tenemos los recursos asignados que son para la cuota del 2026, que es 1.7

billones de pesos, de eso me gustaría hacer especial énfasis porque la mayoría de los recursos destinados se van para el pago de los subsidios de la cuota de interés, la famosa cuota Frech de subsidios que han venido siendo asignados hace más de 7 años, son presupuestos que vienen inflexibilizados por Conpes anteriores que ascienden a 751.067 millones de pesos, quiero hacer un especial énfasis, ¿por qué?, porque nosotros estamos como Estado subsidiando las tasas de interés, por ejemplo en el año 2023 los subsidios que fueron asignados para esa fecha, la tasa de interés de créditos hipotecarios estaba muy alta, hoy la tasa está muchísimo más baja, no obstante, el Estado está subsidiando esos intereses, entonces quiero dejar ese punto aquí sobre la mesa.

Con los recursos asignados nos alcanza para nuevas soluciones habitacionales 9.272, de las cuales 7.907 son mejoramientos de vivienda, para poder llegar por lo menos a 175.511 mejoramientos, que es como el propósito dentro de las posibilidades que hay del panorama fiscal, porque claramente no vamos a llegar a los 400.000, necesitaríamos adicional a lo propuesto en la cuota, 715.500 millones de pesos para poder cubrir la gran parte de la demanda que se requiere para el déficit cualitativo de la vivienda, entonces digamos que la pregunta que usted me acaba de hacer se encuentra reflejada en esta diapositiva y quiero que de verdad se lleven el mensaje que del presupuesto de la vigencia 2026, la mayoría de los recursos se van para pagar subsidios para la tasa de interés de subsidios asignados hace más de 7 años por inflexibilidades del presupuesto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Faltaría un billón 28 mil, según el informe.

Viceministra de Vivienda, doctora Aydeé Marsiglia Bello:

Para agua se necesitarían 778 mil millones de pesos, estamos hablando de cerrar brechas de inequidad y es importante que ustedes tengan ese mensaje hoy en esta Comisión, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien, ¿alguna pregunta?, entonces vamos a continuar con el Presidente Mauricio Liévano del Consejo Nacional del Servicio Civil, 10 minutos máximo para su intervención y a todos nuevamente les agradecemos que nos dejen todos los informes en Secretaría radicados, para el conocimiento de los demás miembros de la Comisión

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Presidente, para informarle que, con el Presidente de la Comisión Nacional de Servicio Civil, el doctor Mauricio Liévano, en aras como de optimizar la intervención, va a hacer su intervención sobre la citación de presupuesto y también sobre el informe trimestral que ordena el artículo 12 de la Ley 1033 de 2006.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra doctor Mauricio Liévano.

Presidente Comisión Nacional de Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días honorables Senadores, Ministros, mi nombre es Mauricio Liévano Bernal, soy Presidente Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, nosotros somos una entidad de origen constitucional, independiente de las Ramas del Poder Público que fue creada a través de la Ley 909 del 2004, nosotros nos reconocen fundamentalmente por los procesos de selección en los que cualquier ciudadano y ciudadana puede ingresar al empleo público sin mediar nada más que sus propias capacidades, estos procesos de selección en el país se han realizado por parte de la Comisión en más de 2.300 oportunidades, como un dato significativo de la gestión que ha venido realizando la Comisión desde hace 21 años, es que la historia de la carrera administrativa del país que data de los años 30 del siglo pasado, en más de 70 años de existencia de esta carrera se habían provisto 25.000 empleos de carrera administrativa, una vez creada la Comisión en estos 21 años hemos provisto más de 350.000 vacantes de distintas entidades a través de ese número significativo de concursos públicos, es así como la Comisión que es una entidad realmente con un presupuesto muy pequeño del orden nacional, tiene unos resultados muy importantes que mostrarle al país y un reconocimiento también del posicionamiento que ha venido haciendo del mérito, a través no solo de los procesos de selección sino de los lineamientos que imparte para la evaluación de desempeño laboral.

Las líneas de acción sobre la que nosotros nos movemos, es que nosotros realizamos los procesos de selección a través de instituciones de educación superior acreditadas por nosotros para realizarlos, estas acreditaciones consisten en verificar la idoneidad basada en la experiencia que tienen en procesos de selección, sus capacidades tecnológicas, administrativas y financieras para realizar procesos de selección, en este momento y producto de la gestión que hemos hecho, hay 10 universidades acreditadas, de igual manera, todas las entidades del sistema general de carrera y los sistemas especiales de origen legal y específicos de origen legal, tienen la obligatoriedad de reportar las ofertas públicas de empleo de los procesos de selección en nuestra plataforma SIMO. SIMO, nuestra plataforma transaccional en la que se encuentran registrados más de tres millones de colombianos, es a través de esta plataforma que nosotros hacemos los procesos de selección, damos la línea en la evaluación de desempeño laboral, todas las entidades tienen la obligación para los funcionarios de carrera de generar sus propios sistemas de evaluación de desempeño, pero mientras lo hacen utilizan el

sistema tipo y la plataforma de la Comisión para evaluar a sus funcionarios.

De igual manera, tenemos el registro público de carrera administrativa, en donde reposan todos los funcionarios que son de carrera del sistema general y algunos sistemas especiales y específicos que maneja la entidad, nuestro direccionamiento estratégico está basado en 6 objetivos estratégicos, de los cuales tenemos un comportamiento a corte de junio del 80%, es decir una ejecución que se puede apreciar bastante positiva, en la medida que hemos venido haciendo la traza que se ha determinado a través de nuestro direccionamiento estratégico que fenece el próximo año.

Frente a los recursos con que cuenta la entidad para esta vigencia, es importante anotar que de los recursos con que nos financiamos el 95 % corresponde a los recursos propios, son los recursos que provienen de la venta de derechos de participación que son asumidos por los interesados, por las aspirantes en los procesos de selección y también por las entidades a las que les hacemos los procesos de selección, esos recursos propios representan el 95 % de nuestro presupuesto y el 5% son recursos que la Nación nos brinda, es decir, el funcionamiento de nosotros básicamente es por lo que hacemos, nosotros tenemos como lo establece la Ley 909 en el artículo 7º, un carácter de permanencia dentro del Estado, sin embargo, en la medida que hagamos o dejemos de hacer procesos de selección, pues la continuidad de la Comisión podría estar en vilo.

El rededor del presupuesto como lo decía, para esta vigencia fiscal del 2025 contamos con una ejecución al 31 de agosto del 72%, de los cuales como un dato también significativo, nosotros tenemos dos proyectos de inversión, un proyecto de inversión donde se concentra el 75% de los recursos, que está relacionado con los procesos de selección con una ejecución del 77.9%, es una ejecución bastante significativa por procesos de selección de distintas entidades, no solo territoriales sino del orden nacional.

En la ejecución del presupuesto de funcionamiento tenemos una ejecución del 62%, que básicamente de acuerdo a lo corrido del año es una ejecución bastante también aceptable, teniendo como tal un resultado general del 72.1 como ya lo había mencionado.

Frente a los recursos del próximo año, nosotros hemos solicitado 160.000 millones de pesos, de los cuales nos están congelando 3.000 millones, eso significa digamos en términos donde tenemos ese recorte de presupuesto, no tener los rubros para el servicio a la deuda en alrededor de 3.000 millones de pesos en funcionamiento, una reducción también de 360 millones de pesos, que está relacionado con la adquisición de bienes y servicios, con un consolidado total de 1.889 millones de pesos, este recorte afecta de manera importante a la entidad en la medida que tenemos un presupuesto reducido y que afecta los cálculos que nosotros hacemos cuando

hacemos procesos de selección, que como muchas personas, para muchas personas es bien sabido que cuando hacemos los procesos de selección alrededor del 80 a 85% de las personas que desempeñan esos empleos en provisionalidad salen, nosotros estamos haciendo procesos de selección también para la Comisión, porque la Comisión también es una entidad que se rige bajo los lineamientos de la carrera y, digamos, teniendo en cuenta ese porcentaje tenemos que hacer la provisión para hacer la liquidación de los funcionarios, que seguramente podría tener ese mismo comportamiento de afectación en la entidad, de igual manera pues eso afecta también la liquidación de las personas que hacen parte de mi despacho, yo soy Comisionado, el empleo que yo ostento es un empleo de periodo al que se concursa por mérito, pero pues los asesores y las personas que están dependiendo pues de mi despacho también en la medida que termino pues también tendrían que hacerle la liquidación de sus respectivas prestaciones, vacaciones y todos los emolumentos que se deben cancelar, eso en términos del presupuesto del próximo año, que como bien lo dije nos han asignado un total de rubro de 154.000 millones de pesos.

Por otra parte y frente ya al último componente, que es el informe de gestión, es importante anotar que nosotros venimos haciendo los procesos de selección, pero que este año ha tenido una coyuntura bastante significativa y es algo muy positivo para el país, en la medida que ha aparecido en el marco normativo de nuestros procesos la Ley 2418 del 2024, que establece la reserva para las personas con discapacidad de garantizarles que ese 7% de esas vacantes van a ser ofertadas solo para ellos, entonces en la etapa de planeación que hacemos con las distintas entidades, hemos venido trabajando con las entidades, quienes están haciendo el estudio de cuáles son las vacantes que deberían ofertarse para este tipo de población, esto sin lugar a duda es muy bueno para este tipo de población para el país en general, pero nos ha afectado en el desarrollo de los procesos de planeación que son tan importantes como los de ejecución, en esos procesos de planeación las entidades hacen ejercicios de trabajo de colaboración armónica con la entidad.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe mi doctor y concluyamos.

Presidente Comisión Nacional de Servicio Civil, doctor Mauricio Liévano Bernal:

Teniendo que, digamos, que hacer la adecuación para garantizar el acceso a la población con discapacidad.

Nuestros procesos de selección se vienen adelantando bajo completa normalidad, haciendo parte de las distintas etapas en la aplicación, este año hemos realizado pruebas para Territorial 11, para el Ministerio de Trabajo, para la misma Comisión Nacional del Servicio Civil, procesos también que están en publicación de listas de elegibles que están

asociadas a los Cuerpos Oficiales de Bomberos, al Ministerio de Trabajo como lo dije y que en general nos reporta una gestión bastante significativa de los 6 objetivos estratégicos, 5 los estamos cumpliendo a carta cabal, solo el primer efectivo relacionado con la oferta pública de empleos y con la carrera administrativa afectada, con esto de manera muy sucinta, doy por explicado el informe del último trimestre y también de los recursos de la entidad para la próxima vigencia.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias, mire, para tratar de obviar aquí algunas cosas, le quiero pedir a los asesores de los Senadores, si tienen algún interrogante con los funcionarios que nos están acompañando de entrega de informes de presupuesto, lo pueden hacer aquí en la sala, para poder seguir escuchando a los demás las preguntas o las inquietudes que requiera cada uno de los Senadores a través de ellos.

Voy a darle la palabra al doctor Félix Martínez, Director del ADRES, lo hace el señor Ministro por usted, entonces a la Directora General del Instituto Nacional de Salud, Diana Marcela o también lo hace el Ministro, o hace usted una breve intervención de su tema, doctora Diana Marcela tiene el uso de la palabra.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Diana Pava Garzón:

Muy buenos días a todos, honorables Senadores, asimismo a los honorables y señores Ministros y Directores de las entidades técnicas y adscritas que nos encontramos el día de hoy, un saludo muy especial al Presidente de la Comisión Séptima, doctor Miguel Ángel Pinto y al Vicepresidente, el doctor Ómar de Jesús Restrepo y el señor Secretario, el doctor Praxere José Ospino.

En nombre de la salud pública de los colombianos, voy a ser muy puntual en aras del tiempo, sin embargo, quiero comentarles un mensaje clave y es que la salud no tiene precio, creo que cuando todos estamos enfermos buscamos de alguna u otra manera tratar de recuperar la salud y eso es lo que hace el Instituto Nacional de Salud en 106 eventos de interés en salud pública.

Nosotros tenemos 108 años de historia velando por la salud pública de los colombianos, en este marco, hacemos vigilancia epidemiológica, contamos con un sistema altamente robusto, somos la entidad científico técnica, brazo técnico de Ministerio de Salud y Protección Social y contamos con el sistema Sivigila y con una estrategia gigante que se llama vigilancia basada en comunidad, porque no podemos seguir tomando decisiones con lo que llega a los hospitales, sino también con lo que la gente desde la casa pueda contarnos, qué está sucediendo de los lugares más profundos...

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Excúseme un segundito, por favor les voy a pedir si podemos guardar silencio por respeto a cada uno de los funcionarios que están interviniendo y fundamentalmente a quienes están oyendo y, entonces, les voy a pedir que lo pueden hacer, las intervenciones aquí en la salita del lado los asesores, como lo dije hace un rato, con los diferentes funcionarios, excúseme la intervención, continúe con uso de la palabra.

Directora General del Instituto Nacional de Salud, doctora Diana Marcela Pava Garzón:

Gracias doctor Pinto, les comentaba que contamos con el Laboratorio Nacional de Referencia y queremos fortalecer los laboratorios departamentales de salud pública, cuando ustedes llegan a cualquiera de sus departamentos y ustedes ven sus laboratorios de salud pública, ustedes pueden estar tranquilos de que está protegida su salud, sin embargo, cuando vemos laboratorios que no cuentan con algunas estrategias, que tienen deterioro, ahí es donde mayor riesgo todos estamos.

Asimismo, somos productores de bienes y servicios en salud pública, como lo es el caso de los sueros antiofídicos, tanto para *bothrops*, el caso de la mapaná, talla X, los elápidos, las corales y también para la *lonomia* que tenemos en el departamento del Casanare y la Orinoquía colombiana y eso es un orgullo para el país, contar con estos bienes estratégicos en salud pública y este año también estamos entregando tres lotes de antiveneno para escorpión, hemos tenido mortalidad, estimados y honorables Senadores, de niños menores de 5 años que no han tenido posiblemente acceso a este recurso, asimismo, brindamos toda la asesoría técnica y los soportes a políticas públicas y trabajamos de la mano con el Ministerio de Salud y Protección Social, siguiente por favor.

Aquí podemos encontrar, nosotros para la vigencia del año 2025 tuvimos una asignación de 123 mil millones de pesos, entre ellos, en funcionamiento equivalen al 49% y para inversión 51%, asimismo de esos de funcionamiento casi el 80% se invierte o se gasta en personal, gastos de personal y eso es importante tenerlo presente y en inversión pues tenemos salud pública y prestación de servicios y asimismo el apoyo a la gestión institucional del sector, siguiente por favor.

En esta gráfica ustedes pueden ver que a este momento, hace un día y medio que hicimos el corte, tenemos más del 60% de la ejecución presupuestal de estos recursos, es decir, que lo estamos haciendo bien y es una buena ejecución para el momento del año en el cual llevamos, esto equivale a más de 76 mil millones de pesos y ustedes pueden ver en ascenso cómo se ha venido ejecutando este presupuesto, siguiente por favor.

Asimismo, encontramos la asignación del Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2026, quiero contarles que sí tenemos unas

necesidades y por eso es que con mucha humildad y representando la salud pública del país estamos acá, para pedirles a ustedes que por favor puedan revisar la necesidad real que tenemos, son 148 mil millones de pesos lo que el Instituto Nacional de Salud necesitaría para que en el 2026 pudiéramos hacer esta labor que hacemos, pero mucho más es decir nosotros no podemos estar detrás de las emergencias honorables Senadores, tenemos que estar antes de las emergencias, monitoreando los brotes, ustedes saben que en este momento tenemos brote de sarampión en los Estados Unidos, gracias a Dios en Colombia no hemos tenido el primer caso, y eso es lo que hace el Instituto, velar antes de que esas emergencias en salud pública se presenten y este es un momento también para recordar lo que hicimos en Covid-19 y lo que estamos haciendo en fiebre amarilla, donde el último caso fue hace 23 días y estamos hoy confirmando y revisando un caso especial.

Asimismo, en funcionamiento pues serían 70 mil millones de pesos y en inversión 78 mil, pero finalmente les quiero comentar acá en esta gráfica, siguiente por favor, aquí está el resumen de lo que vengo a decirles hoy, lo que tenemos en el proyecto de ley son 122 mil millones, nuestras necesidades reales son 148 mil, es decir que lo que nos hace falta a nosotros como sector salud y técnico son 26 mil millones de pesos, eso es lo que estamos hoy poniendo en consideración, así serían para funcionamiento 5.800 y para inversión 20.384, siguiente por favor.

Esta es la tendencia, miren ustedes que siempre nos han dado más y ahora nos están retirando casi mil millones de pesos que impacta, pero que no se aseveran a la necesidad real, este año tuvimos 122.000, 123.000 y nos están otorgando 123.000 es decir que el déficit de esa apropiación sería más de 1.197 millones de pesos, es decir no podemos quitarle la salud de los colombianos, ni la salud de nuestros hijos, ni a los riesgos que tenemos, siguiente por favor.

Y acá encontramos algunos de los proyectos más importantes, tanto en gastos de personal, operación institucional y sostenibilidad quiero contarles que nosotros tenemos ultra congeladores con virus de hace muchos años y ahora en las guerras como lo mencionaba en otra Comisión que fue la de Cámara, las guerras no son físicas, son biológicas, esas enfermedades cobran vidas, por eso hay que estar preparados frente a ellas y finalmente, por favor para la siguiente, aquí encontramos el impacto que tendríamos sería un déficit total de 20 mil millones de pesos, que nos pondrían en riesgo para las futuras emergencias sanitarias, la producción de bienes estratégicos en salud pública, que claramente le cuestan al sector comprar cosas que acá podemos hacer, como lo que es el suero para rabia, cierto o antitetánica tenemos más de 36.000 mordeduras al año de perros y gatos y tenemos que traer ese insumo del exterior, sabiendo que lo podríamos hacer en el Instituto que hace 20 años producía vacuna

para fiebre amarilla y eso es importante volverlo a recuperar, asimismo, la capacitación tenemos que desmedicalizar la salud pública y hablar con la gente y con la comunidad, siguiente por favor.

Aquí está en relación a una pregunta que nos hacían con el tema de los contratos de prestación de servicios, actualmente tenemos 387 y 550 suscritos, siguiente por favor y aquí nuestra planta de personal, sé que todos estamos haciendo la tarea y de hecho es muy importante contarles que yo venía siendo contratista del Instituto, conociendo el Instituto, pagando mes a mes una planilla y con mucho orgullo hoy estoy en la dirección dignificando el trabajo de las personas y es algo que con humildad, pero con mucha felicidad quiero decirles que sí es posible que las personas que no tienen formalidad puedan llegar a serlo, como lo es el ejemplo en mi caso. Asimismo, esta planta de personal para el 2025 tenemos 450 de carrera administrativa y 27 de libre nombramiento y remoción y aquí encontramos el registro presupuestal del presupuesto proyectado 23.000 millones para el valor que corresponde a la estimación del monto que ascenderían a esos recursos presupuestales, siguiente por favor.

Por temas de tiempo, creo que esta ya es la última y a cuánto asciende el presupuesto ejecutado, pues en la actualidad nosotros como Instituto Nacional de Salud no tenemos convenios interadministrativos, que era una pregunta, siguiente.

Aquí está relacionado con otra pregunta que nos hacían de los contratistas activos a corte del 19 de agosto, tenemos 241, de nivel profesional 103, tecnólogo 6, técnico 9 y bachiller serían 18, pero el costo total anual de estos contratistas serían más de 87.000.

Así quisiera dar respuesta a todas estas preguntas que nos hicieron, estoy muy atenta señor Presidente de la Comisión, señor Ministro, gracias por su caballerosidad y permitirme hablar inicialmente por el sector, y estoy atenta en lo que pueda responder y espero haber cumplido el tiempo.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muy bien, ¿alguna pregunta?

Señor Ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo tiene usted el uso de la palabra.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

Buenos días señor Presidente, señor Secretario, honorables Senadoras y Senadores, quisiera hacer una pregunta señor Presidente y Vicepresidente, es que yo tengo 45 preguntas que me formularon y por supuesto quisiera saber, ya había presentado yo con anterioridad algo sobre el informe presupuestal, pero no sé si, entonces, porque como se formularon la Proposición 01, después se hizo un cuestionamiento aditivo a la Proposición 01 y un informe del Presupuesto General de La Nación del 2026, en total, 45 preguntas, entonces, no sé en este caso cuál

sería, pues yo estoy presto para responder todo, no tengo sino 280 diapositivas, entonces quisiera saber.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Ministro, es parte el cuestionario que se hizo y de las preguntas, es parte del debate de control que estábamos haciendo para el tema de la Reforma a la Salud, básicamente hoy lo que nos concierne con cada una de las entidades, es que estamos en discusión del presupuesto general y nos corresponde como Comisión, conocer de primera mano, de cada entidad qué están solicitando ustedes en el presupuesto para el año 2026, cuánto está Hacienda asignando al presupuesto que se requiere, cuáles son las diferencias que se requieren en cada uno de los, de las entidades para poder cumplir con el funcionamiento, y yo sí le agregaría una que es particular en el tema, con lo que viene también para el tema de la Reforma y que hemos preguntado, si este presupuesto que ustedes establecieron entre Salud y Hacienda está contemplada, que es la pregunta que aquí ha hecho todo el mundo, el tema de la Reforma, lo que se pueda aprobar en el tema de la Reforma, pero es básicamente, es el tema del presupuesto en general de su entidad, de su Ministerio, es presupuesto, es el tema específico, es presupuesto, pero no es el cuestionario de los interrogantes del debate, porque hoy no es el día del tema del debate.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

No, con todo el respeto, yo recibí para el día de hoy, todo este cuestionario señor Presidente, pero no hay problema, yo recibí todas estas preguntas para el día de hoy, eso contempla ahí, pero bueno, yo tengo otra presentación, a ver si la pueden conseguir, de todas maneras tengo, voy a tratar de, ya no con la especificación de pronto que ustedes les interesaría, pero si es el informe de presupuesto para el 2026 y entonces de todas las 45 preguntas, hay una primera que dice, ¿cuál han sido efectivamente el monto total del presupuesto de gastos de la Nación la vigencia 2025, apropiado o asignado al organismo a su cargo y de ese monto, cuál ha sido el total de la ejecución presupuestal mensual acumulada hasta la fecha, cuantitativa y porcentualmente?

Entonces este es, a nosotros nos asignaron 65 billones de pesos, 65 millones de millones de pesos, para entonces poder de pronto contestarle al doctor Honorio, y aquí está la forma como se ha hecho ejecutada la ejecución presupuestal, muchas gracias doctor Honorio por su ayuda, que en este momento a 14 de septiembre estamos ejecutando el 75%, ahora en gráficas, en las gráficas pueden ver ustedes entonces cómo se ha venido haciendo ese gasto de esos 65 billones de pesos.

Una segunda pregunta que tiene que ver con esas 45, qué planes, programas y proyectos quedaron sin ejecutar por el déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo durante la vigencia fiscal 2025, según lo apropiado por el proyecto de

presupuesto de gastos de la nación vigencia fiscal 2026, detallar cada caso.

Podríamos decir que sin ejecutar, en este caso los recursos de inversión y de planes y programas de proyecto ninguno está sin ejecutar, para el año 2026 hasta ahora no se han apropiado los recursos, estamos pendientes de la aprobación que ustedes Honorables Senadoras y también los Representantes hagan a bien disponer con respecto al presupuesto.

Y ahí viene una tercera pregunta que dice, para ejecutar cabalmente los distintos planes, programas y proyectos del organismo a su cargo, incluyendo gastos de funcionamiento previstos o proyectados para la vigencia fiscal 2026, a cuánto asciende para el organismo a su cargo la aspiración de asignación de gastos del presupuesto general de gasto de la Nación fiscal 2026. Entonces, nosotros le hicimos una solicitud de recursos al Ministerio, por supuesto si usted revisa todas las dependencias pues todo mundo hace y busca tener lo más apropiado, nosotros solicitamos como ustedes pueden darse cuenta 77.4 billones para funcionamiento y 3.1 para inversión y nos dicen que a cuánto asciende entonces en la pregunta 4, sigamos, a cuánto asciende a su cargo la asignación de gastos del presupuesto general de gastos de la nación para la vigencia 2026, entonces como ustedes vieron, nosotros solicitamos 80 y tuvo a bien el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo que corresponde repartir el presupuesto de la mejor manera, nos asignaron 75.8 billones, 73.9 billones para funcionamiento y 1.9 para inversión, ahora, yo creo que el Ministerio de Salud y tengo que decirlo ha sido tal vez a los que más le han apropiado y siempre hemos tenido y tengo que decirlo así un importante apoyo por parte del Ministerio para eso, para, perdón, de Ministerio de Hacienda y especialmente del señor Presidente Gustavo Petro, que siempre ha estado pendiente de recursos para la salud y por eso entonces en la quinta pregunta nos dicen que si usted considera que sean suficientes para el organismo a su caso, los recursos presupuestales de gastos apropiados en el presupuesto para la vigencia 2026, si los considera insuficientes y una 5.1 pregunta, según lo apropiado cuál es el monto en que estima el déficit presupuestal de gastos que tendría el organismo a su cargo, durante la vigencia fiscal 2026.

Y una pregunta adicional, qué planes, programas y proyectos se pretenden ejecutar durante la vigencia fiscal del 2026 y cuáles serán los planes, programas, proyectos que quedarían con déficit presupuestal de apropiación de gastos en el organismo a su cargo durante la vigencia 2026, según lo apropiado hoy por el proyecto de presupuestos de gastos del 2026.

Entonces, vuelvo y repetimos de funcionamiento nos dejaron, pedimos 77, nos dieron 73.9 y de inversión 3.1 y nos dieron 1.9, ahora eso como lo podemos nosotros trasladar a lo que se ha venido apropiando, pasemos por favor, entonces ustedes pueden ver aquí hacemos referencia ante el anterior Gobierno de lo apropiado, ustedes pueden ver ahí cuál es el presupuesto acumulado, el aumento, el

presupuesto acumulado fue de 136 billones de pesos y una diferencia acumulada de 17.3%, 17 billones de pesos, entonces si usted mira y lo relaciona a lo que ha habido aquí del crecimiento entonces es importante entender como ustedes lo pueden ver acá, que este Gobierno ha aportado recursos muy importantes siempre buscando las mejores alternativas, ¿no cierto? para superar un presupuesto que ha ido acumulándose como lo pueden ver ustedes 252 billones de pesos y que ha tenido una diferencia acumulada de 35 billones y para el año entrante, el aumento del presupuesto es de 16.38% del Ministerio de Salud, comenzamos en el 2023, como lo ven ustedes de 29%, 14% en el 2024, un 9% en el 2025 y un 16.38% para este año y si lo referimos a los demás Ministerios, muy seguramente este pues es un aumento muy significativo y un esfuerzo muy grande, a pesar de las dificultades fiscales que ustedes todos saben muy bien que tiene el Gobierno en general.

Entonces, señor Presidente, pues como muy bien usted lo ha dicho, es solamente este caso, pues entonces, yo esperaría poder entonces, cuando contestaríamos las otras 40 preguntas adicionales que me habían hecho en los formularios que me llegaron al Ministerio, muchas gracias Senadoras y Senadores.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Preguntas, Senador Honorio tiene uso de la palabra y Senadora Norma.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todos los asistentes, Ministros, demás funcionarios, amigos de los medios, mire, yo tengo una inquietud, Presidente, a mí me correspondió analizar el presupuesto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Para el Ministro?

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, para el Ministro, a mí me tocó analizar el presupuesto del Ministerio de Salud y yo al leer lo que está en el informe, al mirar la presentación del Ministro, que le tomé juicioso y atenta nota, no me voy a referir a la ejecución de este año, va en un 75%, esperemos que la ejecute al 100%, pero para la vigencia 2026 tengo unas inquietudes, usted dice que solicita 80 billones, le asignaron 75.8 billones, usted mismo dice que le preguntaron que si era suficiente, aquí no lo dijo, pero en el informe usted dice que es suficiente lo asignado (intervención fuera de micrófono), ok, yo no le oí esa parte que es suficiente, y el déficit, yo creo que hay déficit y por qué lo digo, y se lo digo con respeto y con mucha preocupación, cuando uno mira el concepto de aval del Ministerio de Hacienda, el último de la Reforma a la Salud, estima que el primer año costará 109 billones la implementación de la Reforma, pero

un capítulo de ese aval, el Ministerio de Hacienda dice que rinde el informe un concepto favorable, en la medida en que las obligaciones comentadas y corrientes del sector de salud, acumulados, sean cubiertos según la programación y las definiciones que realice el propio Ministerio con cargo a su presupuesto; cuando yo analizo lo que usted nos dice aquí, usted nos dice que le dieron 75.8 billones, para llegar al monto de la sola Reforma a la Salud, en mis cuentas están faltando 33 billones, me voy a las fuentes que están en la Reforma, en el aval de la reforma de Hacienda y hay tres fuentes que son los impuestos saludables, los ingresos corrientes y están las contribuciones al SOAT y a la prima del Fonsat, cuando yo las sumo, de acuerdo al informe que nos da el propio Ministerio de Hacienda, me suman 3 billones, siguen haciendo falta 30 billones de pesos, solo para el tema Reforma a la Salud, yo tengo unas preguntas Ministro y los demás planes, los demás programas, las demás iniciativas de la cartera a su cargo, ¿de dónde saldrá ese presupuesto, entonces?, la nómina del sector de dónde saldrá ese presupuesto, porque si solo la Reforma a la Salud, 109, y le insisto para ir resumiendo, le dan 75,7, le faltan 33 billones y las distintas fuentes me dan solo 3 billones, están faltando 30 billones, nada menos y nada más para la Reforma a la Salud, sin meter todos los demás programas, salvo que digan que no va a funcionar, no sé, no quiero yo entrar a lanzar hipótesis de aventura, pero sí me preocupa, porque no está soportado dentro del presupuesto, como nos dijeron, entonces y adicionalmente, Ministro, en el informe ustedes dicen que en el año 2025 no se ha reunido el comité asesor, que hace los ajustes para la UPC, o sea, ustedes no han tenido en cuenta ajuste de la UPC para el 2025, no estoy metiendo nada de eso en ese déficit del Ministerio, me gustaría que usted nos aclarara, no solo a nosotros, sino a los colombianos, de dónde va a salir todo eso.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

Me parece muy juiciosa su inquietud doctor Honorio y sería pues interesante, porque como pues seguramente habría que desarrollar todas estas inquietudes que la doctora Norma, de las cerca de 140 preguntas que se le hicieron a todo el sector, a mí me correspondieron 45, entonces, ahí podríamos contestarle muy detalladamente eso, pero solamente le diría algo, nosotros, no se tiene en cuenta las cotizaciones, las cotizaciones también van a depender porque hoy no se podría saber con exactitud, el Ministerio de Hacienda nos ha catalogado gastos sobre la base de, eso lo tenía yo para explicarlo acá, con inflaciones del 3, con inflaciones del 4.6 y por supuesto también cuando usted habla de cotizaciones que representan cerca, deben de estar muy cerca de los 40 billones de pesos las cotizaciones, si no estoy mal, para el año entrante vamos a depender mucho y por supuesto no vamos a depender mucho sino vamos a depender del aumento del salario, recordemos algo, yo vuelvo e insisto, además lo traía acá es cuánto, cuánto a raíz de la

Reforma que hizo el Presidente Santos en el 2012, cuando decide algo que repercute fundamentalmente en los recursos con destinación exclusiva para la salud, que fue el quitar el aporte patronal, también traía eso para que miráramos cuánto es que en el transcurso de todos estos 11 años, porque para el tema de salud se inicia esa situación de la exención al aporte patronal, como ha redundado y este año va a terminar en cerca de 20 billones de pesos, casi 20 billones de pesos, la exención patronal, hoy los patrones no pagan, hoy los patrones no contribuyen, dicen que contribuyen a través de otro, de otras formas de aporte, creo que eso fue un gravísimo error y yo por eso aquí hubo una solicitud muy especial de unos importantes sectores de la academia, inclusive algunos sectores políticos, que de un momento a otro desaparecieron esa propuesta, parece que los llamaron como representan al poder empresarial, inmediatamente entonces quitaron esa propuesta que me parece supremamente importante, porque el empresario Bruce Mac Master a toda hora dice que se necesita 16.9 inclusive con decimales, 16.9% del aumento de la UPC, pero entonces por qué no él ayuda y contribuye un poquito a eso, porque 16.9 son 16.9 billones de pesos, porque hoy representa 1 punto, representa 1 billón de pesos y resulta que la exención de ellos es de 20 billones, si los empresarios pagaran hoy, hoy tendríamos cómo pagar todas las deudas que tenemos, tendríamos cómo pagar absolutamente todo lo que está exento, entonces los que van a entrar es los asalariados, porque solamente a partir de 15 salarios mínimos, solamente a partir de 10, perdón, de 10 salarios mínimos es que comienza a pagar, o sea a pagar el patrón, entonces cuántos son los que ganan más de 15, entonces terminamos es todos los que estamos aquí pagando, los Senadores, las Senadoras, los que tenemos trabajo en el Gobierno, etc., etc.

Bien, entonces ahí está una situación que no sabemos en cuánto va a aumentar, pero podemos hacer una cifra muy por encima, allá hay 40 billones de pesos más, ¿cierto?, después viene todo lo de los juegos, todo lo de juegos, el año pasado estuvieron por encima de los 6 billones, casi 8 billones, entonces, ahí van acumulando otras cosas que podría yo en la próxima reunión traérselos en detalle, para que entonces pueda usted ahí poder lograr tener la posibilidad entonces y por eso lo que estamos buscando es que no exista, porque ahora qué es lo que pasa siempre y quiero decirle, casi siempre termina es el Presupuesto General de la Nación cerrando a finales del año, cerrando lo que pueda faltar en eso tiene usted razón, entonces si sería muy importante también de que eso lo pudiéramos analizar y podríamos traer las cifras para que usted pudiera quedar totalmente tranquilo, porque me parece que esa es una pregunta muy importante, especialmente para el estudio y aprobación de los recursos que debe darse y que debe tener el año entrante la salud para poder entonces apoyar primero, temas como el que propuso la doctora Dilian, que está contemplado ahí, la doctora Dilian, la Gobernadora del Valle, que propuso el pagar un saldo a los hospitales públicos

y en donde entonces usted encuentra 4 billones, 4 billones para saldar deudas, porque esos han sido los más sacrificados de todos, entonces por ejemplo ahí cómo van a aparecer esos 4 billones y cómo se van a proyectar 1.8 el primer año o sea el año entrante y cómo se proyectan hacia adelante, entonces sí es muy importante que quede eso supremamente claro doctor Honorio porque en eso tiene usted toda la razón, entonces con mucho gusto si quiere como creo que el martes iniciamos el debate, ese podría ser un punto fundamental e importante en el sentido de que podamos saber con exactitud no solamente cómo se va a financiar la Reforma, sino cómo vamos a hacer un esfuerzo muy grande todos los colombianos, pero ojalá Bruce Mac Master comience a meterse la mano al bolsillo y no sean solamente los trabajadores y los empleados y los Senadores los pagan los aportes y los empresarios se la ganan gratis y no colaboran en el tema de la salud, pero sí exigen los mejores servicios, como lo vemos en las clínicas más importantes de Bogotá, muchas gracias.

Presidente, honorable Senadora Miguel Ángel Pinto Hernández:

Senadora Norma, su pregunta al Ministerio de Salud.

Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez:

Gracias señor Presidente, con los muy buenos días para todos, incluidos los señores Ministros y Directores de las diferentes entidades que nos acompañan, en el mismo sentido y en el mismo análisis señor Presidente, teníamos la necesidad, teniendo en cuenta el debate que se avecina, teníamos la necesidad de que el señor Ministro decantara la ejecución presupuestal, porque cuando hablamos de ejecución presupuestal, pues hablamos no solamente de apropiación, sino de compromisos y de obligación de pago de esos compromisos, en rubros tan importantes y tan necesarios para hablarle a la Nación, como son el aseguramiento, un rubro que particularmente me interesa muchísimo, el sistema general de participación, el apoyo a los programas de desarrollo, ahora que estamos hablando y estamos siendo tan solidarios con el sostenimiento a los residentes, la cuota de fiscalización y auditaje, pero también las transferencias.

Vemos allí, señor Presidente, que con las respuestas de una manera expedita que le ha dado el señor Ministro al doctor Honorio, vemos que es necesario que para ese debate más que para el presupuesto 2026, los ingresos los diferentes ingresos que se tienen para esa Reforma, pues sean analizados con detenimiento, las cotizaciones van a estar en 41 millones, Ministro, pero por ahí más o menos en el año 2029, vamos a cerrar 2026 con 37 y 2027 con 38 de acuerdo al aval fiscal entregado, pero yo me quiero detener señor Ministro en la proyección de los aportes de la Nación y por qué en los aportes de la Nación, porque cuando hacemos el análisis pues tenemos que hacer retrospectiva de varias cosas que

se han dicho en esta Comisión, especialmente lo que tiene que ver con la UPC, aquí de una manera técnica, hemos argumentado lo que ha argumentado la Corte y otros sectores y otros actores del sector salud y es que la UPC es insuficiente, entonces yo creo que para ser transparentes en el debate, para que se haga de cara al país pues tenemos que hablar de esa UPC, con qué UPC vamos a trabajar el proyecto de Reforma que se va a dar debate en esta Comisión, para nosotros para muchos de nosotros la UPC es insuficiente, para el Ministerio es suficiente y yo creo que de cara al país y a 50 millones de colombianos que van a verse beneficiados o perjudicados con la Reforma, tenemos que hablarlo con tranquilidad en esta Comisión y especialmente en esta fuente de ingresos proyectadas por el Ministerio de Hacienda, sumado a que la diferencia que tenemos todos o muchos de nosotros con la UPC que se va a discutir aquí y que vamos a escuchar lo que pasó en las Mesas Técnicas, diferentes actores igualmente reconocemos déficits que oscilan entre los 10, entre los 19, entre los 22 o hasta los 30 billones de pesos que hacen parte del ejercicio señor Ministro, de algo que para mí es importante y a mí me da pena con usted volverme incómoda, de verdad que no es fácil estar uno en la misma tónica y señor Ministro, simplemente cerrar y no para que me responda ahora, sino para que cuando llegue el ejercicio, cuando concluyen los avales fiscales, pues se cierra con frases como, en consecuencia el Ministerio de Hacienda da un concepto favorable, pero yo sí quisiera señor Ministro, que para la próxima, con todo su equipo, con todas sus asesoras y asesores que lo rodean, hablemos del aval número 5, hablemos de esa confianza que se le transmitía en ese aval a la red pública y a la red privada frente a cerrar las deudas del corriente del año 2024 Ministro, yo creo que el país lo merece, pero más que todo, lo merece la red pública y la red privada, lo merecen los médicos, los merecen los que han salvado vidas, lo merecen los proveedores de bienes y servicios que hoy están asfixiados señor Ministro, lo merecen igualmente las empresas de vigilancia, de aseo, que cubren esos servicios en la red pública y lo merecen todas aquellas personas que están con una orden de prestación de servicio y que tienen represados 2, 3, 4 meses de honorarios.

Entonces, así las cosas, creo que no será suficiente el tiempo dado por el doctor Miguel Ángel hoy en lo que refiere al presupuesto, pero sí va a ser necesario que cuando se abra el debate, podamos de una manera más sincera con el país, mucho más honesta con el país, mucho más de gerencia pública con el país, podamos decirle que los ingresos son suficientes, pero que también la deuda del corriente, y voy a ser muy explícita, la deuda del corriente del año 2023, 2024, 2025, señor Ministro, no le hablo de EPS intervenidas, no, perdón, liquidadas, corrijo, no le hablo de EPS liquidadas, le hablo de EPS que contrataron servicios durante el año 2023, 2024, 2025 y que por una causa desconocida, sus interventores decidieron no asumir este pago, así que será objeto del debate, no lo voy a llamar discusión, sino del

debate que debemos dar de cara a la Reforma a la Salud tan esperada por el pueblo colombiano, y por el señor Presidente de la República, gracias Presidente.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

Presidente, yo le pido una réplica, si es factible.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Por su puesto señor Ministro, le voy a dar el uso de la palabra y no se preocupe que aquí vamos a estar largas horas con usted.

Ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo:

Bueno, no hay problema, tranquilo, no, no, es solamente una cosa, porque creo, no hay que dejar pasar, porque cuando uno habla que de una manera más honesta, de una manera más sincera, de una manera más profesional, yo creo que yo aquí he hablado primero con honestidad, inclusive soy de los que me gano enemigos y problemas porque digo las verdades, lo mismo que usted doctora Norma, sincera, porque siempre he sido sincero y lo hago profesionalmente, siempre me preparo para esto, mire lo que tengo aquí para responder todas las preguntas que usted me hizo, 280 diapositivas, mostrar qué es lo que hemos hecho, que lo que estamos haciendo, he recorrido su departamento buscando soluciones, yo soy médico y he trabajado en la manigua, mi hermano hizo su rural en La Pedrera, fui con él recientemente a visitar La Pedrera y he sido de campo, de las zonas rurales y he trabajado como le puede constar a muchas personas, tuve 5 consultorios, me mantenía de consultorio en consultorio popular, puede preguntarle usted a la gente del norte del Tolima, si cobré algún día un servicio médico, he tratado de vivir de otras cosas, para que mi profesión como médico, ha sido eminentemente gratuita de servicio, cuántos niños me aparecen de vez en cuando en el territorio, ya adultos grandes a agradecerme que estén vivos, entonces, yo sí conozco el dolor, el trasnocho, el sufrir por la vida de una persona, o sea, a mí nadie me va a enseñar a mí qué es lo que yo he hecho en mi vida, sacrificarme, porque me siento como una persona al servicio y si asumí este cargo, era para hacer y buscar soluciones, desde hace 3 años este Gobierno ha estado insistiendo en que haga una Reforma, ha estado insistiendo que se debían 25 billones de pesos en octubre del 2022, 25 billones de pesos advirtió en el balcón de Palacio el señor Presidente, la situación es crítica, grave, hay que solucionarla, aquí hundieron el proyecto y aquí desde el 2 de abril con el respeto de ustedes, no se ha estudiado y cada día el tiempo es más y más preocupante, la intervención de las EPS obedece fundamentalmente a que ninguna, óigase bien, ninguna EPS cumple con los requisitos para ser EPS, para ser aseguradora, ninguna con excepción de dos pequeñas EPS que apenas tienen 320.000 afiliados de los 50 millones de personas en Colombia, entonces no estamos

negando el pago, por qué no le dice a la Contraloría que lo primero que dijo la Contraloría era que la UPC era anual y entonces me llama a mí después la Contraloría a decirme, ayúdeme a solucionar este problema, le dije, pero si ustedes fueron los que lo crearon, las EPS no pueden pagar lo pasado desde la intervención, cuál es uno de los temas y miren entonces todos Senadoras y Senadores, qué sucede cuando hay que intervenir y por qué intervinimos las EPS, porque no tienen con qué pagar, porque están quebradas y se las han robado todas paulatinamente, no hay ninguna y muy seguramente también ahí siguen robando, porque los que están intervenentes por debajo están, no han cambiado las personas y las personas saben cómo es que están sacando el dinero o cuántas uniones temporales como están en la Nueva EPS son las que están montando todos los robos, por qué tiene que haber intermediarios ante la EPS y los hospitales, ahora todos son uniones temporales que son las que están cogiendo la plata, la distribuyen como quieren y pagan como quieren, cuando ya se les ha pagado por los servicios, entonces a mí sí me parece que es supremamente importante llamar a la Contraloría, por qué la Contraloría dijo que no se podía pagar deudas pasadas porque la UPC era anualizada, qué quiere decir eso Doctor Pinto, que entonces no podemos pagar con la plata de hoy que se le está entregando a las EPS, no, no se puede pagar, entonces qué me tocó a mí, pedir al Consejo de Estado que interviniere, que interviniere y una persona cercana a aquí, alguna de las personas que está acá me ayudó en eso y el Consejo de Estado ahora poco decidió que puede pagarse porque no es una anualidad la UPC, pero entonces, nadie se atreve hasta que no levante el veto la Contraloría, entonces ahí hay muchas cosas que yo sí quiero que quede supremamente claro, porque, sí ya termino para agradecerle que me haya permitido, porque pues aquí hay cosas importantes y me parece muy bien que podamos contestar todas sus preguntas, especialmente lo de la insuficiencia de la UPC, insuficiencia de la UPC, porque ese es un tema que y que lo ratificó la Doctora, es que la Corte dijo que era insuficiente, yo pregunto, pregunte el Senado y le pido al Senado y le pido a los Senadores y Senadoras, pidan y solicítenle a la Corte, cuál es el estudio que dice que es insuficiente para que lo traiga aquí y podamos sobre ese estudio hacer el análisis, y le van a decir que no existe, solamente periódicos, solamente lo que dice la ANDI a través de Acemi, condenada como condenaron a Acemi por buscar monopolios en segunda instancia, condenados.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ministro, perdóneme que lo interrumpa, yo sé que esto va a ser un tema largo de debate, a lo largo de la Reforma, no nos anticipemos a la Reforma, mucho menos a la apelación de Fabián, veremos a ver qué pasa después con el debate, ya vamos a arrancar la semana entrante y esto será un tema de amplia discusión por supuesto cada uno de los puntos de la Reforma, usted y todos sabemos que

el país está expectante a lo que pase y aquí vamos a escuchar todas las opiniones y, bueno, esto es un anticipo de lo que viene, yo pondré las reglas por supuesto, con respecto a la Ley 5^a a los miembros de la Comisión, a los Representantes y Senadores que vayan a participar y a los invitados que lo hagan, porque el debate tiene que hacerse con todo respeto y seriedad frente al país, que está esperando una decisión.

Perdóneme que lo interrumpa, si no hay más en el tema de Hacienda, para el tema de Salud, perdón, para el tema del presupuesto del día de hoy, vamos a ver si alcanzamos, no han abierto el registro para ver si alcanzamos a escuchar a la doctora Astrid Cáceres del ICBF, le voy a pedir que sea lo más resumida posible, y al Director de Colpensiones y vamos avanzando con los que alcancemos, hasta tanto nos abran el registro. Doctora Astrid Cáceres, ¿dónde está?

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Una moción pequeñita, ¿pero no va a apelar aquí la decisión, no?

Honorable Senador Fabián Díaz Plata:

No, no, Presidente, para pedirle a los que faltan, que no nos expliquen la entidad, los informes, vámónos a lo que es, porque es que el tiempo es muy corto y aquí estamos en presupuesto, la gestión, entonces, a lo que es, para poder avanzar y agotar esta instancia de presupuesto, porque estamos a la espera de que abran el registro en la Plenaria.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien. Doctora Astrid Cáceres, Directora del ICBF, tiene el uso de la palabra.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchísimas gracias, estamos también, el Consejo de Política Criminal, que estamos también aportando en ese escenario, bueno, entonces voy a, en aras de lo que dice el Representante Fabián, el Senador, perdón, el Senador Fabián, vamos a ser muy sintéticos en el escenario, ya todos conocen al ICBF, si quieren ponemos la presentación por favor y nosotros tenemos tres grandes escenarios en este presupuesto que hemos venido ejecutando, un escenario de prevención de violencias que trabaja con Primera Infancia, recuerden que Primera Infancia lo trabajamos con Ministerio de Educación y que hay una política de país frente a los 0 a 5 años, donde la mayor carga de atención en este momento la tiene el Bienestar Familiar.

Tenemos otro escenario de prevención, que es Infancia y Adolescencia, donde trabajamos con niños y niñas entre 6 y 18 años, para prevención de violencias en todo el país en diferentes modelos y Familias y Comunidades donde buscamos sistemas comunitarios de cuidado.

El otro bloque que trabaja Bienestar Familiar, en el que invierte el presupuesto, es en Soberanía y Seguridad Alimentaria, donde tenemos los alimentos de alto valor nutricional que son la bienestarina, donde hay un buen recurso invertido, la recuperación nutricional, que hemos dinamizado de manera muy fuerte con el Ministerio de Salud y donde hemos dado un vuelco a esa atención y, por último, un bloque que es lo que nosotros llamamos el corazón más fuerte del Bienestar Familiar, aunque no tiene todos los presupuestos que requiere, que es el de protección especializada, que tiene tres campos, restablecimiento de derechos que son las Defensorías de Familia con todos sus equipos, el Programa de Adopciones y Responsabilidad Penal para Adolescentes, en eso se invierte nuestro presupuesto.

El tema desde ejecución presupuestal, nosotros tenemos una ejecución presupuestal en términos de inversión del 93.7 a la fecha, siendo una de las entidades con mayor ejecución presupuestal, con pagos del 62% a agosto y con, sí, por favor, yo lo he ido hablando, pero sí es bueno poner las diapositivas.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Qué pasó con la diapositiva? Los señores, mientras, regálame 30 segundos mientras la pasan para que pueda continuar usted la explicación y la podemos ver, y aprovecho para informarle aquí también a los medios, al señor Ministro y a toda la Comisión, que ya hay dos Ponencias radicadas a este momento con el tema de la Reforma a la Salud, una Ponencia Positiva que es la de la bancada de Gobierno y una Ponencia de archivo, son las dos Ponencias que hasta este momento han sido radicadas en esta Comisión, bueno, continúe doctora.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Vale, mientras la ponen, explicar la composición del presupuesto de ICBF, el Bienestar Familiar tiene un recaudo propio y un recaudo de nación, de nación, nosotros tuvimos durante este año 6.3 billones y de recaudo propio 4.4, el recaudo nuestro ha aumentado y durante el periodo 2024-2025 aumentó también el presupuesto en ese rubro de recursos propios, en el rubro de recaudo nación sí tenemos como una disminución que ha sido compensada con nuestro propio recaudo. ¿Cómo recaudamos nosotros fondos?, recaudamos a través de que todas las herencias que queden en el país sin dueño, llegan a nosotros y nosotros las ponemos en venta con el CISA y con otras entidades para poder aumentar el recaudo, junto con parafiscales y junto con varios escenarios, hay un fondo especial que siempre aparece en nuestro presupuesto, pero que no tiene a la fecha fuente tesoral y que está siendo reglamentado para que esos 22 mil millones se puedan ver, si podemos poner la presentación, por favor, contarles lo que veníamos hablando, nuestra ejecución total tanto en funcionamiento como

inversión está en 89.3 y en compromisos y 61.1 en pagos, en inversión están 93.7 en compromisos y 62.4 en pagos, en funcionamiento está en 52.3 que pues es básicamente nómina, transporte y lo demás, y en 50.1 de pagos, estas cifras están, al 16 de septiembre de 2025, en la diapositiva van a ver la composición de nuestro presupuesto.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Es que me dicen que no abre.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Allá está el equipo.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Hasta ahora pasaron la presentación, pero continúe para ver si alcanzamos a escuchar al Director de Colpensiones.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Nuestra distribución presupuestal de 10.7 está en el 62% en Primera Infancia, es decir, casi todo el presupuesto un poco más de la mitad está en Primera Infancia.

El siguiente bloque está en 1.6 billones, de restablecimiento de derechos, que es el 15%, en funcionamiento 1.5 y lo demás distribuido en los otros programas y proyectos que les hemos comentado, tanto de prevención como de protección.

Escenario 2026, el escenario de 10.6 billones que hemos manejado durante 2025 y que tenemos ya en la ejecución de inversión del 93 punto algo, para 2026 queda en 10.8, aquí hay una disminución en un total de 3.957, pero en términos reales nosotros estamos digamos que recuperando, necesitando recuperar lo que significa el IPC, básicamente con el recurso que queda, que queda menos 3.957 en total, si quieren adelantémoslo a la diapositiva de presupuesto, rápidamente por favor, pasémosla, ahí, aquí ésta es como la diapositiva general de la que estamos hablando, tenemos una disminución de recursos nación de 217 millones y un aumento de recursos propios de 213, cuál es un poco la situación, pasémosla a la siguiente por favor, pasémosla, en inversión, en inversión es donde estamos viendo una disminución de 133 mil millones que viene afectando y que afectaría la prestación de varios servicios, pero todavía ahí está sin el índice de precios al consumidor, que es lo que usualmente subimos a todos nuestros servicios, pasémosla.

Nosotros hemos hecho el siguiente resumen de los tres grandes rubros, que para nosotros sería importante incorporar para poder mantener un equilibrio presupuestal con base al movimiento que tiene el país en términos del IPC y el aumento de salario mínimo legal vigente, porque nosotros tenemos muchísimos en todos nuestros servicios, personas que requieren ese aumento, esta variación

por IPC nos está sumando 676 mil millones, pusimos aquí también un escenario que también ponemos una alternativa para el estudio, frente al subsidio de subsistencia de ex madres y padres comunitarios, que es un subsidio, que hemos aumentado en algunos casos al 95% del salario mínimo y que requeriría para tener nuevas madres y dar sostenibilidad 301 mil millones, sin embargo, estamos trabajando con Ministerio de Trabajo, para que pueda aumentar el aporte que hace el fondo de subsistencia de 80.000 pesos que aporta el fondo de subsistencia, el resto lo ponemos nosotros, para ver si lo puede llevar a 230 en el marco de la Reforma Pensional y guardar un equilibrio con cómo va a quedar lo demás, que nos permitiría disminuir este déficit.

Y por último, hemos agregado la posibilidad de vincular nuevas madres comunitarias y hogares infantiles y madres sustitutas para el año entrante, que está estimado en 317.000, en la siguiente diapositiva explicamos la variación del IPC, nosotros tenemos una asignación de 2025 de 9.539 billones, para llevarlo al IPC serían 538 mil más, luego, necesitaríamos 10 billones 082 y nos asignaron 9 billones 406, por lo tanto, la diferencia es la que se está calculando ahí del IPC.

Frente al subsidio de subsistencia en la siguiente diapositiva, perdón, encuentran como los dos escenarios, el primer escenario es manteniendo nosotros todo el aporte y solo 80.000 pesos de parte del Ministerio de Trabajo por madre comunitaria; y en el segundo escenario sería donde el Ministerio de Trabajo tendría desde el fondo de subsistencia, recursos para poder aportar 230.000 pesos a cada una de las madres comunitarias, pasémosla. En términos de Reforma Laboral, nosotros este año vamos a vincular 2.353 madres comunitarias a la planta de personal con la legislación que ya tenemos y con los recursos que ya tenemos, le damos sostenibilidad al año entrante, ahí, bueno, tenemos un déficit de 92 mil millones, pero quisiéramos ir a 5.000 más ya como trabajadoras oficiales, lo que nos implicaría 196 mil millones más y empezar con los hogares infantiles, que son milenariamente quienes han trabajado antes desde planta y luego los desmontaron hace muchos años, para poder por lo menos vincular a lo que son coordinadores y trabajadores de base de hogares infantiles por 29 mil millones, esos son digamos que el detalle de los 317.808 que estaríamos proponiendo poder vincular.

Tenemos más de 2.700 Centros de Desarrollo Infantil, más de 70.000 unidades de Primera Infancia, en protección trabajamos con 71.000 niños en restablecimiento de derechos con condiciones bastante críticas, 10.000 de ellos en centros de protección o casas de acogida y nuestro presupuesto, aunque aparentemente pues 10 billones es bastante, la cantidad de problemáticas que estamos atendiendo, pues implican un compromiso alto de país y esperamos que el Congreso pueda apoyar en esa medida, por lo menos el IPC, el subsidio de madres comunitarias y ojalá la nueva vinculación de 5.000 nuevas madres comunitarias y 600 trabajadores de

hogares infantiles que podríamos hacerla a partir del año entrante, entonces, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, muchas gracias a usted, vamos a continuar con el doctor Jaime Dussán, el Presidente de Colpensiones y se alista el Director de Invías.

Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, doctor Jaime Dussán Calderón:

Presidente, muchas gracias, señoras Senadoras y señores Senadores, Ministros, altos funcionarios del Gobierno nacional.

Lo de nosotros es muy sencillo, como ha dicho el doctor Fabián, nosotros somos una institución adscrita al Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y como somos una empresa industrial, comercial y financiera del Estado colombiano, no nos regimos por la norma del presupuesto, sino que nos regimos por los decretos y leyes que determinaron la creación de Colpensiones, ustedes recuerdan, fue en el decreto que expidió el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno del Presidente Santos, igualmente lo hacemos teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 38 del 89, la Ley 179 del 94 y la Ley 225 de 1995, la Junta Directiva de Colpensiones es la instancia que le corresponde aprobar el presupuesto de Colpensiones, una vez se determine cuántos son los recursos que se aprueban en el Presupuesto General de Nación y los ingresos por el pago que se hace de los aportes de los cotizantes a Colpensiones, lamentablemente los cotizantes son mucho menor que los afiliados, porque Colpensiones supera los 7 millones y medio de afiliados y solamente nos cotizan 2.900.950 en este momento, igualmente manejamos los recursos de los fondos especiales de los BEPS, beneficios especiales, que son dineros que nos traslada el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social y que esos recursos sencillamente son destinados por la determinación que tomó entonces el Congreso y el Gobierno que los beneficios serían manejados por Colpensiones, realmente no debiera ser así, debiera ese tipo de normas ser del Departamento de Prosperidad Social.

Para el presente año, nosotros tenemos suficiente presupuesto, es decir, no tenemos déficit para este año, tal vez si hubiéramos tenido la Reforma Pensional aprobada por la Corte Constitucional, que ha dilatado bastante la declaratoria de constitucionalidad, inconstitucional de la ley Colpensiones, podría dejar de recibir en este tiempo de mora de la Corte Constitucional, más de 9 billones que contribuirían, por supuesto, a mermar los recursos del Presupuesto General de la Nación del próximo año y contribuirían, igualmente con recursos importantes superiores a 5 billones, para que fueran trasladados para el pago de los viejos y viejas como dice el señor Presidente de la República, mayores de 60 años mujeres, 65 años hombres, que el año entrante el Presidente los ha incluido en el Presupuesto General de la Nación, seguramente el señor Ministro o el señor Viceministro de Hacienda

que están aquí presentes, le pueden señalar el compromiso que tiene el Gobierno nacional para tener esos recursos y a partir de enero, más de 3.120.000 colombianos van a tener el bono pensional, que es un compromiso del Presidente de la República.

Para el próximo año se han incluido en el presupuesto que está en discusión en el Congreso de la República en este momento, 35 billones 691.000, esperamos que el Congreso de la República en el debate apruebe el Presupuesto General de la Nación, con todo respeto y consideración, considero que el Congreso debe aprobar el presupuesto, lograr un acuerdo con el Gobierno nacional, es política del Congreso de la República, iniciativas importantes que se pueden presentar para un presupuesto que va a ser el presupuesto del último año del Gobierno del señor Presidente Petro y que requería, por supuesto, un importante entendimiento que nos permita que muchos recursos de iniciativas regionales y de iniciativas sociales de los señores y señoras parlamentarios, puedan obtenerse.

Termino con esto, Presidente, nosotros tenemos entonces para el próximo año, proyectado un presupuesto superior a los 79 billones, ellos son 35 del Presupuesto General de la Nación, el siguiente del aporte de la cotización de nuestros pensionados, luego no tenemos dificultades y termino con esto, que es una buena noticia, según la ley, las personas de alto riesgo, ahí está nuestra tabla, yo se la envié señor Secretario, para que la puedan tener, hay otras preguntas del informe, estamos casi para Plenaria ustedes, pero quería decir esto, hay una norma que no se venía cumpliendo en el Gobierno nacional, en Colpensiones de años atrás, las personas de alto riesgo no pueden estar afiliadas a los Fondos Privados de Pensiones, la ley ordena que sean de Colpensiones, le he dirigido una carta a los Fondos Privados de Pensiones diciendo que me entregue la gente, igualmente lo han hecho los Ministerios de Hacienda, el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo en una reunión del próximo lunes extraordinaria, que nos hemos citado con los tres señores Ministros, Superintendente Financiero y Colpensiones, vamos a hacer más ágil la tarea, primer buzón 45.000, alto riesgo son los bomberos, los guardianes de las cárceles, la gente que trabaja en la industria, no pueden estar en Fondos Privados de Pensiones y eso significa un traslado a Colpensiones Presidente, Senadoras y Senadores de 9 billones, que si le hacemos retroactivo superaría mucho más recursos que no tienen por qué estar en los Fondos Privados de Pensiones, luego tendríamos para el año entrante posibilidades de que los recursos del presupuesto que sean aprobados por el Congreso y por mi Junta Directiva, pudieramos devolver recursos superiores a los 6 billones para que se le pague puntualmente ese bono pensional a los viejos y viejas de Colombia, estamos esperando por supuesto que la Cámara entregue el último informe, la Corte ha determinado hoy un último auto que fue firmado por el señor Presidente de la Corte Constitucional, el señor Presidente de la Cámara y el Secretario nos han informado que el viernes entregan el informe último con un concepto favorable del señor Procurador General de Nación y requerimos avanzar para que esos recursos que se van a recibir de los 17.5 millones de colombianos que ya están en las bases

de Colpensiones suspendidos hasta tanto se ponga en vigencia la ley, avancemos para que 24 millones y un poco más de colombianos y colombianas estén en Colpensiones, en resumen, señor Presidente, en los recursos que están en este momento señalados en el Presupuesto General de la Nación de 35.9 billones, los consideramos suficientes para ese campo y en la ejecución llevamos en este momento superior al 69%, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, Senadora Norma, ¿iba a hacer una constancia?, bueno yo les voy a pedir excusas y les agradezco a los que han participado, al Director de Invías que ya lo habíamos anunciado y al Ministro, al Viceministro de Hacienda y los demás funcionarios que nos faltan aquí del Ministerio del Trabajo, del Sena, de Supersolidaria, Superfamiliar, vamos a revisar el informe que han presentado los Senadores que han sido coordinados, para decidir si el martes empezamos temprano para culminar este proceso o arrancamos de una vez, ya con este informe, que los Senadores nos determinen y empezamos de una vez el debate de los proyectos de ley.

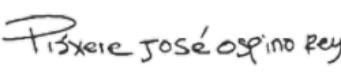
Debo levantar la sesión virtud de que acaban de abrir el registro en la Plenaria, no sin antes agradecerles a todos, el martes comenzaremos el debate como está anunciado, quiero darles el agradecimiento a todos los funcionarios y presentarles las excusas a quienes no alcanzaron hoy a intervenir, mil gracias señor Secretario, se levanta la sesión y convocamos para el próximo martes a las diez de la mañana (10:00 a. m.).

Secretario, doctor Praxere José Ospino Rey:

Siendo las doce y cero dos (12:02 p. m.)


H.S. MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
 PRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República

H.S. OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
 VICEPRESIDENTE
 COMISIÓN SÉPTIMA SENADO
 H. Senado de la República


PRAXERE JOSÉ OSPINO REY
 SECRETARIO
 COMISIÓN SÉPTIMA
 H. Senado de la República

A CONTINUACIÓN SE INSERTAN LAS EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS HONORABLES SENADORES EN ESTA SESIÓN:

Nadia Blel
 SENADORA



Bogotá D.C., 17 de septiembre de 2025

Doctor
PRAXERE JOSE OSPINO
 Secretario
 Comisión Séptima Constitucional
 Senado de la República

Referencia: EXCUSA INASISTENCIA HS NADIA BLEL SCAFF

Respetado Secretario,

Respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, 17 de septiembre de 2025.

La ausencia obedece al cumplimiento de compromisos derivados de mis funciones en calidad de Presidenta del Partido Conservador, en el marco de las responsabilidades propias de la colectividad con miras al proceso electoral del año 2026. En tal sentido, adjunto a la presente comunicación el soporte correspondiente.

De manera atenta, solicito que esta excusa sea tenida en cuenta y se deje expresa constancia en la sesión y en el acta respectiva.

Concordemente,


NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la República.



Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Señora
NADIA BLEL SCAFF
 Senadora de la República
 Congreso de la República

Respetada Senadora,

En mi calidad de Secretario General del Partido Conservador Colombiano, me permito invitarle a un **desayuno de trabajo** que se llevará a cabo el **miércoles 17 de septiembre de 2025**, a las 8:00 a.m., en la sede del **Directorio Nacional Conservador** (Carrera 24 No. 37-09, Barrio La Soledad – Bogotá D.C.).

El propósito de este encuentro es adelantar una **reunión de planificación política** con miras al proceso electoral legislativo programado para el mes de **marzo de 2026**.

Atentamente,


ADOLFO PINEDA GARCÍA
 SECRETARIO GENERAL
 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. – Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025). Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5^a de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 05** de fecha **miércoles diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)**, de la Legislatura 2025-2026.

El Secretario,



PRAXERE JOSÉ OSPINO REY